Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex

Patrimonio Autónomo Colombia Productiva

Estados Financieros por los Años Terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 e Informe del Revisor Fiscal

Deloitte & Touche Ltda.
Nit. 860.005.813-4
Carrera 7 No. 74-09
Ed. Deloitte
Bogotá
Colombia

Tel: +57 (1) 426 2000
www.deloitte.com/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los accionistas de

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX y Fideicomitentes del PATRIMONIO AUTÓNOMO COLOMBIA PRODUCTIVA

INFORME SOBRE LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

He auditado los estados financieros adjuntos de PATRIMONIO COLOMBIA PRODUCTIVA, (en adelante "El Patrimonio Autónomo") los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, los estados de resultados y de cambios en el patrimonio neto por el año terminado en esa fecha y, el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

La administración de FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX (en adelante "la Fiduciaria"), como sociedad administradora del Patrimonio Autónomo, es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, establecidas en la Resolucion 484 de 2017 emitida por la Contaduría General de la Nación y aplicable a los negocios fiduciarios del Grupo 4. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia vigentes para entidades contempladas en el parágrafo del artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 del 2015. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la Fiduciaria que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros del Patrimonio Autónomo, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Fiduciaria. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoría me proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, tomados de los libros de contabilidad de negocios fiduciarios de la Fiduciaria , presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de PATRIMONIO AUTÓNOMO COLOMBIA PRODUCTIVA al 31 de diciembre de 2020 el resultado de sus operaciones y los cambios en su patrimonio por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, establecidas en la Resolución 484

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

V.F.

Deloitte.

de 2017 emitida por la Contaduría General de la Nación y aplicable a los negocios fiduciarios del Grupo 4, aplicadas sobre bases uniformes con las del año anterior.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados por otro Revisor Fiscal designado por Deloitte & Touche Ltda. quien expresó una opinión sin salvedades el 7 de febrero de 2020.

Sin calificar mi opinión, y tal como se menciona en la nota 1 a los estados financieros del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva, la Junta Asesora del Patrimonio es responsable de aprobar el presupuesto anual y el seguimiento a su ejecución. El alcance de mi auditoría cubre hasta el desembolso de los recursos del convenio realizados por Fiduciaria para cada subprograma de inversión y no incluye el seguimiento y verificación de la ejecución de los recursos. Por lo tanto, sobre la ejecución de los subprogramas de inversión no expreso ninguna opinión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

De acuerdo con el alcance de mi auditoría, informo que La Fiduciaria ha llevado la contabilidad del Patrimonio Autónomo conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores de la Fiduciaria se ajustan al contrato de fiducia; la correspondencia y los comprobantes de las cuentas del Patrimonio Autónomo se llevan y se conservan debidamente. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que La Fiduciaria, como administradora del Patrimonio Autónomo, no haya seguido medidas adecuadas de control interno contable y de conservación y custodia de los bienes del Patrimonio Autónomo y de los de terceros que estén en su poder.

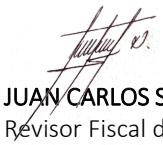

JUAN CARLOS SÁNCHEZ NIÑO
Revisor Fiscal de Fiducoldex S.A.
Tarjeta Profesional 142082-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

17 de febrero de 2021.

V.F.

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX
PATRIMONIO AUTÓNOMO - COLOMBIA PRODUCTIVA - 12 - 69166
COD CGN 923272835
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

		A 31 de diciembre de 2020	A 31 de diciembre de 2019
ACTIVOS	**Nota**		
Activos Corrientes			
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	5	$ 40.497.537.751	$ 8.742.688.334
Inversiones e Instrumentos Derivados	6	-	70.348.000.119
Cuentas por cobrar	7	39.011.686.566	22.455.755.106
Activos Intangibles	14	252.615.994	328.816.723
Total Activos Corrientes		**79.761.840.311**	**101.875.260.281**
Activos no Corrientes			
Propiedades, Planta y Equipo	10	27.556.096	33.525.595
Total Activos no Corrientes		27.556.096	33.525.595
Total Activos		**$ 79.789.396.407**	**$ 101.908.785.876**
PASIVOS	**Nota**		
Pasivos Corrientes			
Cuentas por Pagar	21	3.468.218.759	4.314.591.292
Beneficios a los Empleados	22	1.288.240.518	854.006.088
Otros pasivos	24	39.672.247.767	63.605.227.188
Total Pasivos		**44.428.707.043**	**68.773.824.567**
PATRIMONIO	27		
Capital Fiscal		-	-
Resultados de Ejercicios Anteriores		28.401.236.660	19.655.492.420
Resultado del ejercicio		2.225.728.055	8.745.744.240
Impactos por la Transmisión al Nuevo Marco de Regulación		4.733.724.649	4.733.724.649
Total Patrimonio		**35.360.689.364**	**33.134.961.309**
Total Pasivos y Patrimonio		**$ 79.789.396.407**	**$ 101.908.785.876**
Deudoras de Control	26	-	67.735.200.000
Otras Cuentas Acreedoras de Control	26	(1.267.441)	(1.267.441)
Deudoras de Control por Contra	26	-	(67.735.200.000)
Acreedoras por Contra	26	1.267.441	1.267.441

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Escriba el texto aquí

RICARDO ANDRES GASTELBONDO CHIRIVÍ
Representante Legal Suplente

SANDRA CAROLINA MORENO SÁNCHEZ
Contador
T.P. 180495-T

JUAN CARLOS SÁNCHEZ NIÑO
Revisor Fiscal
T.P. No 142082-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi informe adjunto)

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX
PATRIMONIO AUTÓNOMO - COLOMBIA PRODUCTIVA - 12 - 69166
COD CGN 923272835
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

	Nota	A 31 de diciembre de 2020	A 31 de diciembre de 2019
INGRESOS	28		
Para Gastos de Funcionamiento		$ 40.895.458.462	$ 38.852.243.293
Ingresos Financieros		219.370.740	1.553.942.164
Ajuste por Diferencia en Cambio		4.909.294	61.056.880
Ingresos Diversos		6.821.184.415	13.675.104.202
Total Ingresos		**47.940.922.911**	**54.142.346.538**
GASTOS	29		
Sueldos y Salarios		7.287.925.789	6.600.172.296
Contribuciones Efectivas y Aportes sobre la Nómina		1.557.984.528	1.425.318.107
Aportes sobre la Nómina		284.848.200	267.383.000
Prestaciones Sociales		727.577.487	654.954.767
Gastos de Personal Diversos		396.140.651	997.063.610
Generales		6.896.572.260	9.061.922.550
Impuestos, Contribuciones y Tasas		220.723.501	170.720.067
Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo		5.969.499	5.362.599
Subvenciones		19.612.488.878	23.237.655.259
Comisiones sobre Recursos Entregados en Administración		1.749.480.492	2.707.492.879
Comisiones Servicios Financieros		7.346.021	12.637.716
Ajuste por Diferencia en Cambio(db)		11.059.776	26.167.043
Pérdida por baja en cuentas de inversiones de admon de liquidez a valor de mercado		622.166.296	18.348.141
Otros Gastos Diversos		6.334.911.478	1.047.625
Total Gastos		**$ 45.715.194.856**	**$ 45.396.602.299**
Resultado Integral del Periodo		**$ 2.225.728.055**	**$ 8.745.744.240**

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

RICARDO ANDRES GASTELBONDO CHIRIVÍ
Representante Legal Suplente

SANDRA CAROLINA MORENO SÁNCHEZ
Contador
T.P. 180495-T

JUAN CARLOS SÁNCHEZ NIÑO
Revisor Fiscal
T.P. No 142082-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi informe adjunto)

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX
PATRIMONIO AUTÓNOMO COLOMBIA PRODUCTIVA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

	Nota	Capital Fiscal	Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Impactos por Transición	Total
	27					
SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2019		$ 151.011.112.419	$ (113.635.283.874)	$ (17.720.336.125)	$ 4.733.724.649	$ 24.389.217.069
Capital fiscal		(151.011.112.419)			-	(151.011.112.419)
Traslado a resultados acumulados		-	(150.014.845.459)	(109.222.849.187)	-	(259.237.694.646)
Resultado del período		-	283.305.621.753	135.688.929.551	-	418.994.551.304
SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2019		$ -	$ 19.655.492.420	$ 8.745.744.240	$ 4.733.724.649	$ 33.134.961.309
SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2020		$ -	19.655.492.420,17	$ 8.745.744.240	$ 4.733.724.649	$ 33.134.961.309
Capital fiscal		-			-	-
Traslado a resultados acumulados		-	(28.524.478.943)	(127.751.223.600)	-	(156.275.702.543)
Resultado del período		-	37.270.223.183	121.231.207.415	-	158.501.430.598
SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020		$ -	$ 28.401.236.660	$ 2.225.728.055	$ 4.733.724.649	$ 35.360.689.364

Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros.

RICARDO ANDRÉS GASTELBONDO CHIRIVÍ
Representante Legal Suplente

SANDRA CAROLINA MORENO SANCHEZ
Contador
T.P. 180495-T

JUAN CARLOS SÁNCHEZ NIÑO
Revisor Fiscal
T.P. No 142082-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi informe adjunto)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex, es una sociedad de servicios financieros; creada bajo la forma de sociedad comercial anónima de economía mixta, indirecta del orden nacional vinculada al Ministerio de Comercio Industria y Turismo, sometida a control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, constituida mediante Escritura Pública número 1497 de octubre 31 de 1992, otorgada por la Notaría Cuarta de Cartagena (Bolívar), autorizada para funcionar mediante Resolución número 4535 del 3 de noviembre de 1992 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, con domicilio en Bogotá D.C., y cuya duración se extiende hasta el 2 de noviembre de 2091.

La Sociedad Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior Fiducoldex y el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva (*según modificación art 50 realizada por el Plan Nacional de Desarrollo)* mediante contrato de cesión de la posición contractual de administrador del convenio interadministrativo No. 375 del 15 de Julio de 2015, celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Banco de Comercio de Colombia SA – BANCOLDEX. En donde este último cede de manera integral e irrevocable y a título gratuito y sin modificación alguna a favor de la Fiduciaria de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex, su posición contractual del Convenio.

Junta Asesora de Colombia Productiva - La cláusula décima octava del Convenio Interadministrativo 375 establece que el Programa contará con una Junta Asesora. La Junta Asesora tendrá las siguientes funciones:

1. Aprobar la estrategia del Programa presentada por el Gerente del Programa y dar las recomendaciones que considere pertinentes para el desarrollo del mismo. Esta estrategia deberá enmarcarse en la Política de Desarrollo Productivo de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Aprobar las atribuciones para comprometer los recursos del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva, que requieran la autorización previa de la Junta Asesora, de acuerdo con la propuesta que se presente.
3. Aprobar el presupuesto anual del Programa, incluidos los gastos de Funcionamiento y Administración y hacer seguimiento a su ejecución, así como la Comisión de Operación bancaria, ésta será fijada por la Junta Asesora en función de los indicadores y metas establecidos por ésta y de los gastos de funcionamiento y administración en que incurra el Administrador por la operación del Patrimonio.

4. Aprobar el organigrama del Programa.
5. Aprobar la política general e instrumentos que rijan las actividades del Programa, así como trazar los indicadores y metas que se deben cumplir. Los vehículos y las metodologías que se apliquen para este propósito serán definidos y adoptados y serán informados a la Junta Asesora.
6. Escoger al Gerente del Programa y presentarlo a la Junta Directiva del Administrador para que esta le conceda facultades de representación legal.
7. Aprobar los emolumentos y bonificaciones adicionales al salario de los funcionarios del Programa fundamento en el cumplimiento de las metas definidas por la Junta. Lo anterior con las políticas de remuneración de personal de Fiducoldex.

El Parágrafo Primero de la Cláusula Décima Octava establece que la Junta Asesora estará conformada por los siguientes miembros:

1. El Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su delegado.
2. El viceministro de Desarrollo Empresarial o su delegado.
3. El presidente del Administrador o su delegado.
4. Director del Departamento Nacional de Planeación o su delegado.
5. El director de Colciencias o su delegado.
6. El presidente del Consejo Nacional Gremial o su delegado.
7. El presidente del Consejo Privado de Competitividad o su delegado.

***Patrimonio Autónomo Colombia Productiva* -** Fue creado por el Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014, mediante el artículo 50 de la Ley 1450 del 16 de junio de 2011, en el cual se establece que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo destinará unos recursos para el Programa y mediante un mecanismo de manejo separado de cuentas que para todos sus efectos se asimila a un patrimonio autónomo, será administrado por el Banco de Comercio Exterior S.A. – Bancóldex, en cuentas de orden. Sin embargo, la Ley 1753 de 2015 por la cual se adopta el "Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018" todos por un nuevo país, en su artículo 11 modifica el artículo 50 quedando así:

El Patrimonio Autónomo Colombia Productiva tendrá por objeto la implementación de estrategias público-privadas y el aprovechamiento de ventajas comparativas para la mejora de la productividad y competitividad de la industria en el marco de la Política de desarrollo productivo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, al cual se le podrán destinar recursos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de organismos internacionales de desarrollo, convenios de cooperación internacional, convenios con organizaciones privadas, convenios con entes territoriales y transferencias de otras entidades públicas de orden nacional y regional. El Programa será un patrimonio autónomo de régimen privado administrado por la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex.

Que la parte motiva de la ley 1955 de 2019, por medio de la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 denominado *"Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad",* estableció que se fortalecería el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva como una

V.F

instancia encargada de promover el escalamiento de la productividad de las empresas del país y los encadenamientos productivos, y de fortalecer las capacidades empresariales y las cadenas de valor para afrontar los retos del mercado global, teniendo en cuenta los lineamientos de MinCIT. Por lo anterior, el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva se fortaleció presupuestalmente y ampliando sus fuentes de financiación, para lo cual, de acuerdo con los lineamientos que fije el gobierno nacional a través de la política pública que para el efecto defina el MinCIT podrá incluir el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva al momento de distribuir sus dividendos y utilidades, incluyendo aquellas del Banco Colombiano de Comercio exterior S.A. (Bancóldex), previa autorización del CONPES.

Que, como consecuencia de lo señalado en precedencia, el artículo 163 de la ley 1955 del año 2019, por medio de la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 denominado "Pacto por Colombia, pacto por la Equidad", estableció de manera clara lo siguiente:

(…) *Colombia Productiva. modifíquese el artículo 50 de la ley 1450 de 2011, modificado por el artículo 11 de la ley 1753 de 2015, el cual quedara así:*

Artículo 50. Colombia Productiva. El Programa de Transformación Productiva, que en adelante se llamará Colombia Productiva, será el encargado de promover la productividad, la competitividad y los encadenamientos productivos para fortalecer cadenas de valor sostenibles; implementar estrategias público-privadas que permitan el aprovechamiento de ventajas comparativas y competitivas para afrontar los retos del mercado global; y, fortalecer las capacidades empresariales, la sofisticación, la calidad y el valor agregado de los productos y servicios, de acuerdo a la política que defina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Colombia Productiva es un patrimonio autónomo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo creado para impulsar el desarrollo de sectores que son estratégicos para la economía nacional y el desarrollo productivo de las regiones, dado su impacto en la producción, el empleo y las exportaciones y por el potencial que tienen para generar productos y servicios con mayor valor agregado y sofisticación.

Inspirado en modelos similares puestos en marcha por países asiáticos, como Malasia, desde su creación, en 2008, ha trabajado como un líder, gestor y articulador de los actores de los sectores priorizados con el objetivo de reducir los cuellos de botella que afectan la productividad y competitividad de las empresas y sus sectores.

Esto lo convirtió en un pionero en el diseño y ejecución de modelos de asistencia técnica para aumentar la productividad. Con este tipo de apoyos mejoran tiempos, calidad y rentabilidad en sus centros de producción como lo son áreas administrativas, logísticas, comerciales, recursos humanos, ventas, entre otras.

Para consolidar estos resultados, el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva articula sus acciones con aliados regionales y nacionales, tanto del sector privado como público. Entre los aliados en este propósito se encuentran las comisiones regionales de competitividad, las Cámaras de Comercio, los gremios, el clúster, así como la academia (Universidades), el SENA, entre otros.

El Patrimonio Autónomo Colombia Productiva tiene su domicilio principal en la calle 28 # 13ª – 15 – Piso 37 en la ciudad de Bogotá, D.C., a 31 de diciembre de 2019, no posee

V.F

sucursales ni agencias y opera con 54 empleados activos contratados por Fiducoldex S.A., y 2 funcionarios a través de una empresa temporal (PERSONAL EFICIENTE COMPETENTE Y CIA SAS PEC).

Fiducoldex como administrador del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva define la forma de remuneración y vinculación de este personal y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no adquirirá vínculo laboral alguno con el personal que contrate Fiducoldex.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

El Gobierno Nacional mediante la Ley 1314 de 2009 ordenó la convergencia hacia los estándares internacionales de mayor aceptación a nivel mundial en materia de contabilidad, divulgación de información financiera y aseguramiento de la información. En reglamentación de la citada ley, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, emitió el documento de Direccionamiento Estratégico donde propuso la metodología de implementación para las Normas de Contabilidad e Información Financiera sugiriendo que deberían aplicarse de manera diferencial para tres (3) grupos de usuarios, estos fueron reglamentados por el gobierno nacional mediante la expedición de los Decretos 2784 de 2012 modificado por los Decretos 3023 y 3024 de 2013 (Grupo1), Decreto 3022 de 2013 (Grupo2) y Decreto 2706 de 2012 modificado por el Decreto 3019 de 2013 (Grupo 3) y finalmente por el Decreto 2267 de 2014 en el (Grupo 4) se clasificaron únicamente aquellos negocios que contractualmente hayan pactado el reporte de información financiera en los marcos emitidos por la Contaduría General de la Nación, como entidades de Gobierno.

Los negocios fiduciarios que evaluados por el fiduciario frente al alcance normativo y contractual no pertenezcan a los Grupos 1 o 2 deben aplicar lo dispuesto en el Artículo 4° del Decreto 2267 de 2014: *"...*los negocios fiduciarios y cualquier otro vehículo de propósito especial, administrados por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, que no establezcan contractualmente aplicar el marco técnico normativo establecido en el Anexo del Decreto 2784 de 2012, ni sean de interés público, prepararán información financiera para fines de supervisión, en los términos que para el efecto establezca la Superintendencia Financiera de Colombia, teniendo en cuenta los marcos técnicos normativos de información financiera expedidos por el Gobierno Nacional en desarrollo de la Ley 1314 de 2009…"

La Superintendencia Financiera de Colombia mediante Circular Externa 042 de 2014 estableció para los negocios fiduciarios que no se encuentran en el ámbito de aplicación de los formatos reglados bajo NIIF seguirán dando cumplimiento a las instrucciones aplicables y reportando su información bajo, formatos e instructivos vigentes hasta que los mismos sean objeto de ajuste por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

En relación al Fideicomiso Procolombia, administrado por Fiducoldex S.A., no se encuentra dentro del ámbito de aplicación del Decreto 2784 de 2012 (Grupo 1) ni 3022 de 2013 (Grupo 2) por cuanto el Fideicomiso en su objeto de contrato fiduciario no presenta la obtención de resultados ni la autogestión para la toma de decisiones, se estableció que pertenece al (Grupo 3) y hasta el 31 de diciembre de 2018 dio cumplimiento a las instrucciones aplicadas y reportando su información bajo el Decreto 2649 de 1993 y sus modificaciones, complementado con las instrucciones contables emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, en

su Circular Externa No.100 de 1995.

La Contaduría General de la Nación (CGN) expidió la Resolución No. 533 del 8 de octubre de 2015 mediante la cual se incorpora a los entes de gobierno como parte integrante de Régimen de Contabilidad Pública y define el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos aplicable a estas entidades. Posteriormente con la Resolución No. 693 del 6 de diciembre de 2016, se modificó el cronograma de aplicación de aplicación del nuevo Marco Normativo, estableciendo que iniciaba a regir en forma oficial, a partir del 1 de enero de 2018 (Saldos Iniciales). Adicionalmente, con la Resolución 484 del 17 de octubre de 2017, se reemplazó el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para entidades de Gobierno, estableciendo como primer período de aplicación el comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 y se definieron los tres Estados Financieros a elaborar, indicando que no se requieren de manera comparativa.

La Contaduría General de la Nación (CGN), atendiendo la clasificación de las entidades emitida por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas conforme a los criterios establecidos en el manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas, presenta la lista de entidades que están sujetas al Marco Normativo anexo a la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, es decir, entidades de gobierno.

De igual manera, la CGN expidió el Instructivo No. 002 de 2015, con el fin de orientar a los regulados para la determinación de los saldos iniciales bajo el nuevo Marco Normativo y para la elaboración y presentación de los primeros estados financieros.

Por lo anteriormente expuesto, a partir del 1 de enero de 2018 el Patrimonio Autónomo COLOMBIA PRODUCTIVA, es clasificado bajo el (Grupo 4), y aplico las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, establecidas en la Resolución 484 de 2017 emitida por la Contaduría General de la Nación. Lo anterior, ratificado el día 02 de agosto de 2018 bajo comunicado de la Contaduría General de la Nación (CGN) No. radicado 2018300037361, que confirma que el Patrimonio Autónomo COLOMBIA PRODUCTIVA hace parte de las entidades de gobierno. Adicionalmente, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, como principal Fideicomitente del Patrimonio Autónomo expidió el Manual de Políticas Contables para la elaboración y presentación de Estados Financieros, el cual se encuentra en línea con la Resolución 484 de 2017.

Según la Resolución 033 del 10 de febrero del año 2020, emitida por la Contaduría General de la Nación, y que modifica el parágrafo 1 del artículo 2º de la Resolución 484 de 2017, modificatoria del artículo 4º de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujo de Efectivo para las Entidades de Gobierno, establece lo siguiente:

“Parágrafo 1. El primer Estado de Flujo de Efectivo bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, se presentará a partir del periodo contable del año 2022, y será comparativo a partir del año 2023. No obstante, las entidades podrán elaborar este estado financiero de manera voluntaria y anticipada para los efectos administrativos y de la gestión financiera pública”.

V.F

La Contaduría General de la Nación expidió la resolución N° 193, El 3 de diciembre de 2020, por la cual modifico el Artículo 2° de la Resolución N° 441 de 2019 y se adiciona un parágrafo al artículo 16 de la Resolución 706 de 2016.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

El P.A. Colombia productiva elabora en forma comparativa los siguientes Estados Financieros:

a) Estado de Situación Financiera

b) Estado de Resultados o Estado de Resultados Integrales

c) Estado de cambios en el patrimonio

d) Las notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de los años 2020 – 2019.

La entidad presenta estado de situación financiera y estado de resultados mensuales, de acuerdo con las necesidades de los usuarios de la información financiera. La entidad reportara información de acuerdo con las directrices impartidas por la Contaduría General de la Nación, según la resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

Según la resolución 706 de 2016 Las entidades prepararán los Estados Financieros que exige el marco normativo aplicable a cada una y las correspondientes revelaciones (notas anuales), los cuales deben enviarse a través de la plataforma CHIP en formato PDF. Estos Estados Financieros se deben presentar en forma comparativa con el periodo anterior, es decir los saldos al cierre de la vigencia que se presenta (31-12-2020) y los saldos al cierre de la vigencia anterior (31-12-2019).

Según la Resolución 033 del 10 de febrero del año 2020, emitida por la Contaduría General de la Nación, y que modifica el parágrafo 1 del artículo 2º de la Resolución 484 de 2017, modificatoria del artículo 4º de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujo de Efectivo para las Entidades de Gobierno, establece lo siguiente:

"Parágrafo 1. El primer Estado de Flujo de Efectivo bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, se presentará a partir del periodo contable del año 2022, y será comparativo a partir del año 2023. No obstante, las entidades podrán elaborar este estado financiero de manera voluntaria y anticipada para los efectos administrativos y de la gestión financiera pública".

Es preciso indicar que el Patrimonio Autónomo lleva la contabilidad bajo el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno, y para efectos de presentación de la información a la Superintendencia Financiera realiza una homologación a nivel de reporte al Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La Fiduciaria efectúa un conjunto de procesos basados en normas, procedimientos e instrumentos contables que permiten la producción de información contable y financiera, teniendo en cuenta las resoluciones que emite la Contaduría General, la Superintendencia Financiera de Colombia y los entes que regulan y que se deben aplicar para el registro de las transacciones, logrando la generación y presentación de Estados Financieros y los reportes requeridos, de acuerdo a las fechas solicitadas por entes externos e internos.

V.F.

Entre los recursos de Fiducoldex y los que integran el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva se mantiene una separación patrimonial, contable y jurídica absoluta. Los recursos son manejados en una contabilidad propia y en un plan único de cuentas suministrado por la Superintendencia Financiera Colombiana diferentes a las utilizadas en las actividades ordinarias de Fiducoldex.

Con los recursos recibidos y destinados para la operación, Fiducoldex, no podrá pagar sus propias obligaciones, no garantizará obligaciones a su cargo, no comprará bienes para su uso propio ni realizará inversiones en sus propios títulos. No utilizará los recursos aportados en otras actividades diferentes a las propias para desarrollar el objeto del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva.

El aporte del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva a la Política de Desarrollo Productivo - El Patrimonio Autónomo Colombia Productiva tiene en marcha una estrategia en niveles que impacta tanto a empresas como a instituciones públicas, privadas y regionales.

Desde 2017 el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva desarrolla una estrategia en tres (3) niveles para impulsar la productividad en la industria y que busca materializar la Política de Desarrollo Productivo (CONPES 3866). Esta estrategia busca fortalecer y dinamizar la oferta de servicios empresariales en las regiones y a su vez impulsar la demanda por compañías que ofrecen estos servicios.

Esta estrategia impacta en cuatro (4) ejes de la Política de Desarrollo Productivo, en los que además se concentran las acciones del Patrimonio Autónomo:

a. ***En transferencia de conocimiento y tecnología -*** Con la aplicación de modelos y herramientas de gestión de la productividad se busca que el tejido empresarial supere cuellos de botella como: alto consumo de energía, problemas de calidad de la oferta, falta de adecuación para exportar, desconocimiento en gerencia y gestión del recurso humano, y poca apropiación de herramientas digitales, entre otros.

b. ***El encadenamiento -*** El Patrimonio Autónomo Colombia Productiva trabaja para fortalecer a las MiPymes para que provean productos y servicios con eficiencia y calidad a empresas ancla. Así mismo, se busca que estas empresas ancla mejoren su productividad y oferta en busca de su integración a las cadenas globales de valor.

c. ***Fortalecimiento de la calidad de la industria -*** El trabajo del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva en calidad tiene dos enfoques: apoyar a las empresas en adecuación de producto para que logren las certificaciones que exigen los mercados internacionales y aportar al fortalecimiento del Subsistema Nacional de Calidad (infraestructura, laboratorios y bienes públicos).

d. ***Capital Humano -*** El Patrimonio Autónomo Colombia Productiva crea herramientas para transmitir conocimiento sobre productividad al tejido empresarial. Capacitación presencial y vía internet, y proyectos con aliados para elevar el potencial del recurso humano según las necesidades del sector, las bases de la estrategia. Además, capacitar a las autoridades regionales para atender a sus empresarios.

El Patrimonio Autónomo Colombia Productiva opera bajo el esquema de los siguientes ejes transversales:

V.F

a. ***Infraestructura y sostenibilidad*** - Está a cargo de la formulación y ejecución de actividades de cada sector productivo del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva en materia de:

Infraestructura macro: Es la infraestructura de orden nacional conformada por vías, aeropuertos, puertos, infraestructura eléctrica y edificaciones que sean competencia del Estado.

Infraestructura micro: Es aquella relacionada con los equipamientos necesarios para cada sector, tales como refinerías, plantas y fábricas.

Infraestructura intangible: Hace referencia a las plataformas tecnológicas que sirven para la transferencia de información, tanto a nivel local como internacional, e incluyen portales web, redes sociales y demás productos virtuales importantes para la promoción de los sectores.

Sostenibilidad: Actividades orientadas a fortalecer los temas de desarrollo sostenible en los sectores como un factor determinante para su competitividad.

b. ***Marco normativo y regulatorio*** **-** Trabaja en la promoción de un marco regulatorio que potencie las condiciones ideales para impulsar el crecimiento, la productividad y la competitividad de los sectores del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva a nivel internacional. La Dirección de este eje identifica y fomenta la adopción de tendencias y estándares internacionales en materia regulatoria para facilitar el acceso de compañías colombianas a mercados extranjeros en condiciones de igualdad con competidores globales de primer nivel.

c. ***Promoción, innovación y fortalecimiento*** **-** Trabaja a favor de la asociatividad entre los principales actores y eslabones productivos de cada sector, y en el desarrollo permanente de actividades y proyectos de investigación, desarrollo e innovación.

d. ***Capital humano*** - Tiene como misión definir e implementar iniciativas para el desarrollo del capital humano requerido por los sectores del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva.

e. ***Inteligencia competitiva*** **-** Tiene como misión la producción de conocimiento relacionado con los sectores que participan en él; en este sentido, la dirección provee información estadística relacionada con las principales variables de actividad económica: producción, empleo y exportaciones de los sectores del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva. También publicará periódicamente perfiles sectoriales que mostrarán la estructura y evolución de los sectores.

f. ***Planes de negocio*** **-** La base del trabajo del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva es la definición e implementación del Plan de Negocios para cada uno de los sectores. Estos planes de negocios son elaborados por empresas consultoras de amplia trayectoria, seleccionadas en convocatorias públicas, y posteriormente son revisados por el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva y los sectores.

g. ***Outsource 2 Colombia*** **-** El objetivo del sector en Colombia es generar 600.000 empleos, $45 mil millones en ventas y US$ 40 mil millones en exportaciones al 2032. Para lograrlo, el trabajo se ha centrado en fortalecer el capital humano, en tercerización de

servicios de alto valor agregado – (KPO: Knowledge process outsourcing), en Tercerización de la información (ITO: Information technology outsourcing) y la creación de clústers en diferentes regiones del país. Se ha logrado realizar la rueda de negocios de BPO en Cali y gestionar convenios de Bilingüismo con el objetivo de aumentar la eficiencia y la productividad del talento humano en los distintos sectores.

h. ***Eventos y comunicaciones*** **-** Realización de eventos y actividades de comunicación para la promoción de las estrategias misionales del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva.

i. ***Agroindustria lácteos*** - Recursos de cooperación dirigidos al sector lácteo.

j. ***Manufactura autopartes*** **-** Formulación de proyectos para desarrollo de proveedores mediante convocatorias abiertas para fabricantes de autopartes. Ejecución e implementación de proyectos formulados para el desarrollo de proveedores en el sector automotor.

k. ***Implementación planes de negocio*** - Actualizar, elaborar e implementar planes de negocios.

Los convenios interadministrativos suscritos y vigentes a corte 31 de diciembre de 2020 por el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva a la fecha son los siguientes:

Nombre Convenio	Número	Entidad	Estado	Fecha Firma	Fecha vencimiento	Monto convenio
Proyecto de mejoramiento del sistema nacional de control e inocuidad de alimentos de consumo nacional y exportación bajo el enfoque de riesgo.	563 - 2015	INVIMA	En ejecución	14/12/2015	31/12/2021	6,030,311,880
Aunar esfuerzos tecnicos, administrativos y financieros para contribuir al fortalecimiento de pequeños y medianos productores agropecuarios y agroindustriales.	1096 - 2015	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	En ejecución	29/12/2015	31/12/2019	63,690,037,862

Nombre Convenio	Número	Entidad	Estado	Fecha Firma	Fecha vencimiento	Monto convenio
Aunar esfuerzos para el desarrollo de actividades que permitan el escalamiento del programa de servicios de Extensión Tecnologica a nivel nacional.	050 - 2018	SENA	En ejecución	24/12/2018	31/12/2020	1,315,000,000
Proyecto de mejoramiento del Sistema nacional de control e inocuidad de alimentos de consumo nacional y exportación bajo enfoque de riesgo.	2017047	Plantas Cárnicas - Rio Frio	En ejecución	27/12/2018	31/12/2022	1,512,498,402
	2017048	Plantas Cárnicas - Frigo Sinú	En ejecución	27/12/2018	31/12/2022	
	002-2018	Plantas Cárnicas - Red Cárnica SAS	En ejecución	28/12/2018	31/12/2022	
Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de las capacidades asociativas, técnicas y comerciales de clúster en sectores estratégicos a través de la implementación de una estrategia de productividad y competitividad para la industrial, enfocada en aumentar las exportaciones del tejido empresarial del Valle del Cauca, a partir de la oferta exportable actual.	010-2019	Secretaria de Cali	En ejecución	15/05/2019	15/12/2019	107,500,000

Nombre Convenio	Número	Entidad	Estado	Fecha Firma	Fecha vencimiento	Monto convenio
Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para aportar a la productividad empresarial de los diferentes sectores productivos y mejorar la capacidad competitiva de las empresas a través de la implementación de soluciones de base tecnológica.	028-2019	FUTIC	En ejecución	23/09/2019	31/12/2020	18,420,562,067
Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para aportar a la productividad empresarial de los diferentes sectores productivos y mejorar la capacidad competitiva de las empresas a través de la implementación de soluciones de base tecnológica.	026-2019	SENA	En ejecución	13/09/2019	31/12/2021	31,703,758,843
Convenio de subvención internacional.	032-2019	Reino Unido	En ejecución	05/09/2019	31/12/2020	2,049,319,400
Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para brindar asistencia técnica a las empresas del sector de la construcción a través del programa “Fabricas de Productividad”.	043-2019	Min Vivienda	En ejecución	30/12/2019	30/06/2021	2,150,000,000

Nombre Convenio	Número	Entidad	Estado	Fecha Firma	Fecha vencimiento	Monto convenio
Aunar esfuerzos para la intervención de empresas y desarrollar capacidades en las entidades prestadoras de servicios en el programa de Fábricas de Productividad bajo el concepto de Extensión Tecnológica.	041-2019	SENA	En ejecución	20/12/2019	30/03/2021	2,534,078,646
Total						**129,513,067,100**

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Las bases de medición para el Patrimonio Colombia Productiva, que tendrá en cuenta, son los siguientes criterios contemplados en cada política.

- ✓ **Costo:** corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo.
- ✓ **Costo reexpresado:** corresponde a la actualización del costo de los activos con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la moneda extranjera, los pactos de ajuste, la unidad de valor real o cualquier otra modalidad admitida formalmente. Cuando se adquieran bienes o servicios en moneda extranjera, el valor de la transacción debe reexpresarse en moneda legal colombiana, según la norma aplicable.
- ✓ **Costo amortizado:** corresponde al valor del activo inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor.
- ✓ **Costo de reposición:** corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este.
- ✓ **Valor de mercado:** es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional del Patrimonio Autónomo Colombia productiva será el peso colombiano.

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad se definió en el ministerio en relación con el patrimonio total. Se considera que una partida es material cuando supera el 3% del total del patrimonio del patrimonio en la fecha de presentación.

Cuando un hecho económico sea relevante para los usuarios de la información financiera se revelará en las notas a los estados financieros.

Para determinar si un error es material, el Patrimonio Autónomo Colombia productiva estableció la materialidad con base al patrimonio total. Se considera que un error es material cuando supera el 0,5% del total del patrimonio de la entidad en la fecha en que se encontró el error.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Las transacciones realizadas en otras unidades de medida deben ser reconocidas en la moneda funcional con la tasa de negociación y reexpresarse a la tasa representativa del mercado (TRM) calculada al día de la valoración y certificada por la SFC; así mismo para efectos de la presentación de los Informes Financieros con Fines de Supervisión, las cifras correspondientes a las operaciones denominadas en moneda extranjera deben ser reexpresadas con base en la tasa representativa del mercado calculada el último día hábil del mes y certificada por la SFC.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

A 31 de diciembre de 2020, en el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva no se presentaron hechos posteriores al periodo contable que impliquen eventos, favorables o desfavorables, entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

2.5. Otros Aspectos

Negocio en Marcha - Se considerará que un negocio se encuentra en marcha hasta su liquidación de conformidad con las condiciones contractuales, salvo que el fideicomitente, beneficiario o inversionista tenga la intensión de cesar sus operaciones, con conocimiento previo de la administradora.

Devengo o Causación - La sociedad administradora registra los hechos económicos y prepara los Informes Financieros con Fines de Supervisión del negocio utilizando la base de devengo o causación. De acuerdo con este principio, las partidas se reconocerán cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento. Los efectos de las transacciones y

demás sucesos se reconocen cuando ocurren y no, cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo en los períodos con los cuales se relacionan.

Uniformidad en la Presentación - Los criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación se deben mantener en el tiempo y se deben aplicar a todos los elementos de los Informes Financieros con Fines de Supervisión que tengan las mismas características.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

La información financiera se preparará utilizando criterios uniformes para transacciones iguales y para sucesos y condiciones similares; solo procederán cambios si su modificación permite el suministro de información fiable y más relevante sobre los efectos de las transacciones del negocio. La sociedad administradora deberá gestionar el mantenimiento de las políticas de reconocimiento, medición, presentación y revelación de tal forma que se garantice la comparabilidad de la información financiera. En caso de que se presenten cambios se deberán revelar las modificaciones realizadas y los impactos patrimoniales que se generan como consecuencia de los mismos.

3.2. Estimaciones y supuestos

El uso de estimaciones contables es una parte esencial de la preparación de los estados financieros, lo que implica la utilización de suposiciones basadas en la mejor información disponible. Las estimaciones contables llevan implícitos procesos de análisis y juicio profesional referentes a la incertidumbre de la ocurrencia de un evento o sobre el monto por el que se debe registrar una estimación.

Los cambios en estimaciones contables se dan por nueva información o nuevos acontecimientos que afectan, bien el valor en libros de un activo o de un pasivo, o bien el consumo periódico de un activo. Las estimaciones contables se deben evaluar constantemente con el fin de contar con información financiera fiable.

El Patrimonio Autónomo Colombia Productiva tratará los cambios en estimaciones contables de forma prospectiva, es decir de la fecha en que se realiza el cambio en adelante, no afectará su información financiera para los periodos anteriores.

A continuación, se detallan las estimaciones realizadas para las vigencias 2019 y 2020:

- Valoración de Inversiones según política contable definida
- Deterioro en las cuentas por cobrar, disminuyendo el valor acumulado y afectado el resultado del periodo.
- Medición al costo para los activos intangibles, el cual depende de la forma en que se obtienen el intangible.
- Las propiedades y equipo se miden por el costo menos la depreciación acumulada y/o el deterioro acumulado.

- Provisiones de pasivos que corresponden a obligaciones a cargo del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva y que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

3.3. Correcciones contables

El Patrimonio Autónomo Colombia Productiva, a raíz de la cesión realizada con Bancóldex, recibió unos software en desarrollo, de los cuales se evidencio que hubo error en el reconocimiento de los mismos, toda vez que Bancóldex confirmó que el proveedor Todo sistemas no realizó ninguna actividad para estas herramientas teniendo en cuenta que este presta servicios de consultoría, asesoría de sistemas informáticos y proporciona recurso tercerizado, por lo tanto se realizó el ajuste correspondiente por valor de $76,200,729.00.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Gestión de riesgos

La Fiduciaria cuenta con una Gerencia de Riesgos que depende directamente de la Presidencia, garantizando así su independencia de las áreas del Front y Back Office. Esta área a su vez está compuesta por un Gerente de Riesgos, dos Direcciones (Dirección de Riesgos Financieros, y Dirección de Seguridad de la Información y Plan de Continuidad del Negocio) y una coordinación (SARO - SARLAFT).

Entre los objetivos del área se encuentra el medir, monitorear y controlar los riesgos incurridos por la fiduciaria en la administración de sus fideicomisos, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. El perfil de riesgo de la Fiduciaria y los fideicomisos administrados es informado a la Alta Gerencia y la Junta Directiva de la entidad.

Así mismo, la Sociedad Fiduciaria cuenta con el Comité de Administración de Riesgos de Junta Directiva - CAR, órgano máximo de los sistemas de administración de riesgos cuyo objetivo principal es el de asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos, lo que implica la evaluación de las políticas, metodologías, mecanismos y procedimientos necesarios para la administración de los sistemas de riesgos implementados por la sociedad, así como recomendar las medidas o ajustes a que haya lugar, el Comité está conformado por tres miembros de la Junta Directiva, de los cuáles uno tiene el carácter de independiente.

En la unidad de riesgos durante el periodo analizado ha realizado las gestiones tendientes que garantizan el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos.

Dentro de la labor de administración de portafolios de inversión los recursos administrados se encuentran expuestos a los siguientes riesgos:

- **Riesgo de liquidez**

  La Fiduciaria en virtud de la aplicación del Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia Financiera, el cual define las reglas relativas a

V.F.

la administración del riesgo de liquidez, ha desarrollado una metodología aplicable a los negocios fiduciarios administrados con el fin de identificar posibles riesgos de liquidez. Para el P.A. Colombia Productiva, esta metodología se basa en la ejecución mensual histórica del flujo de caja (ingresos y gastos) en el patrimonio autónomo con el fin de proyectar los posibles requerimientos de liquidez.

El modelo tiene dos grandes componentes; el primero está orientado a establecer la suficiencia en la generación de ingresos del patrimonio frente a los gastos ejecutados en el mismo y determinar así, la frecuencia con la cual debe recurrir a la ejecución de recursos de portafolios con el fin de atender las obligaciones adquiridas. El segundo componente está orientado a establecer la posible existencia de un riesgo de liquidez en el Patrimonio en caso de no contar con los recursos necesarios para atender las obligaciones proyectadas con base en el comportamiento histórico de los egresos del patrimonio; para esto se contrastan los activos líquidos que se componen de los recursos a la vista y las inversiones en portafolio descontadas con un haircut de riesgo de mercado, contra el valor total de obligaciones proyectadas para el mes inmediatamente siguiente a la fecha de análisis.

Es importante señalar que el modelo de riesgo de liquidez es una herramienta complementaria a las actividades que se desarrollan desde el patrimonio relacionadas con la ejecución de recursos, monitoreo del flujo de caja y planeación de las obligaciones monetarias. Así mismo debe tenerse en cuenta que los recursos del patrimonio son actualmente administrados teniendo en cuenta las directrices establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en materia de excedentes de liquidez a través del Decreto 1525 de 2008 en su Capítulo I, en virtud del cual se invierten los recursos considerados como excedentes de liquidez en Títulos de Tesorería TES, Clase "B" del mercado primario adquiridos directamente en la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; esto con el fin de retornar temporalmente a dicha entidad, los recursos hasta el momento en el que requieran ser efectivamente ejecutados. No obstante, lo anterior, dichos recursos se mantienen bajo la titularidad del Patrimonio y por tal razón son considerados dentro del cálculo de los activos líquidos bajo el modelo de riesgo de liquidez.

De igual forma se estableció el Comité de Administración de Riesgos el cual dentro de uno de sus objetivos se encuentra el analizar, evaluar y recomendar las acciones de gestión de administración del riesgo de liquidez de la sociedad fiduciaria y los fideicomisos administrados a través de los reportes remitidos por parte de la Gerencia de Riesgos.

- **Resumen del Riesgo de Liquidez del Fideicomiso para un horizonte de 1 a 30 días**

Fecha	FRN	ALM	IRL	ICC
	Factor de Retiros Neto	Activos Líquidos	Índice de Riesgo de Liquidez %	Índice Capacidad de Cobertura - N. Veces
31/12/2020	(3,381,798,275.26)	1,692,424,526.04	-199.82%	0.53

Al cierre del semestre se evidencia una alerta de riesgo de liquidez para el fideicomiso toda vez que los activos líquidos representan una cobertura de 0.53 veces del valor de las obligaciones proyectadas para el mes respectivo.

- **Riesgo emisor y Riesgo de concentración**

  Los recursos provenientes de los establecimientos públicos y las entidades estatales de orden nacional que conforman el Presupuesto General de la nación podrán ser invertidos de conformidad con el Decreto 400 de 2020 el cual modifica el Capítulo 2 del Título 3 de la Parte 3 Libro 2 del Decreto 1068 de 2015 que compila entre otros decreto el Decreto 1525 de 2008, en virtud del cual se realizan inversiones en Títulos de Tesorería TES, Clase "B" a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de igual forma los excedentes de liquidez podrán permanecer en cuentas corrientes por un tiempo superior al de cinco (5) días hábiles o en depósitos de ahorro o certificado de ahorro a término, cuando así se haya convenido como reciprocidad a servicios especiales que preste el establecimiento financiero. Por su parte los recursos provenientes de entes territoriales o convenios, estos podrán ser manejados en Depósitos a la vista y/o en Fondos de Inversión Colectiva - FICs.

  Durante el periodo analizado se han realizado inversiones, respetando los criterios establecidos para este fideicomiso.

- **Riesgo de contraparte**

  La Sociedad Administradora cuenta con una metodología para la asignación de cupos de contraparte para entidades financieras, entidades de sector real y de sector público mediante la cual se evalúa la calidad de éstas; dicho análisis se efectúa con una periodicidad mínima semestral. La Sociedad Administradora podrá realizar operaciones de tesorería con la Nación (República de Colombia) y con el Banco de la República, casos en los cuales no se requerirá análisis previo por parte del área de Gestión de Riesgos. Las demás entidades públicas, independientemente de que sean entidades financieras del Estado, deberán contar con cupo de contraparte asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada por la Junta Directiva para la asignación de cupos de contraparte.

  La Sociedad Administradora podrá realizar operaciones de tesorería con instituciones financieras colombianas, intermediarios del mercado público de valores, inversionistas institucionales que cuenten con cupo de contraparte asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada. En todo caso sólo se podrá negociar con contraparte cuya calificación no sea inferior a AA.

  De igual forma la Fiduciaria se controla en línea los cupos de contraparte a través del módulo de administración del master trader (Plataforma de Negociación); adicionalmente también se cuenta con el módulo de control de cupos del aplicativo de valoración PORFIN en el cual se realiza automáticamente un segundo control de los cupos de contraparte.

  Durante el periodo analizado se han realizado operaciones con contrapartes aprobadas por la Junta Directiva, dentro de los límites establecidos.

V.F.

- **Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran cuatro tipos de riesgo: el riesgo de tasas de interés, el riesgo de tasas de cambio, el riesgo de precios de los productos básicos y otros riesgos de precios, tales como el riesgo de precios de los títulos de patrimonio.

La Sociedad Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgos de Mercado (SARM) mediante el cual se monitorea de manera constate los límites de exposición al riesgo establecidos, para lo cual realiza permanentemente una medición de los riesgos de tasas de interés, tipo de cambio y precio. En consecuencia, las posiciones que conformen los portafolios administrados deben ser valoradas diariamente a precios de mercado según la normatividad vigente; la Sociedad Fiduciaria cuenta con Precia como proveedor de precios de valoración oficial para sus inversiones y la de los todos los negocios administrados.

Los riesgos de mercado se cuantifican a través de modelos de valor en riesgo (interno y estándar). La Junta Directiva aprueba los límites de valor en riesgo para los distintos portafolios administrados incluyendo el de la Sociedad Fiduciaria.

La Sociedad Fiduciaria realiza el cálculo del Valor en Riesgo (VeR) aplicando la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Anexo 2 del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera; de igual forma realiza mensualmente el reporte a la Superintendencia Financiera del Valor en Riesgos conforme la normatividad vigente. Estos ejercicios se realizan con una frecuencia diaria y mensual para cada uno de los portafolios administrados, mapeando las posiciones activas y pasivas del libro de tesorería, dentro de los factores de riesgo y bandas de tiempo establecidas en el modelo estándar. Durante el periodo analizado, la medición del VeR ha estado dentro de los límites establecidos.

Los análisis de sensibilidad incluidos en las siguientes secciones corresponden a la situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020 realizados bajo el modelo estándar de Valor en Riesgo:

		En pesos
	31 de diciembre de 2020	**31 de diciembre de 2019**
Tasa de interés CEC pesos - componente 1	-	292,081,210
Tasa de interés CEC pesos - componente 2	-	18,916,753
Tasa de interés CEC pesos - componente 3	-	8,118,534
VeR no Diversificado	-	319,116,497
VeR total (Diversificado)	-	**289,024,575**
Valor del Portafolio	-	70,348,000,119
% VeR Diversificado (VeR Diversificado/Valor Portafolio)	-	**0.41%**

A cierre de diciembre de 2020, todos los recursos del negocio se encontraban en disponible (cuentas de ahorro y/o corrientes) las cuales no se encuentran expuestas a riesgo de mercado.

De igual forma dentro de las actividades de control de riesgos la gerencia de Riesgos realiza un control mensual de forma aleatoria de existencias para los portafolios administrados, empleando tokens y usuarios de acceso independientes a los empleados por el Back Office y Control interno. Para esta actividad la Fiduciaria cuenta con el aplicativo PAV mediante el cual se realiza automáticamente la conciliación de los portafolios frente a los distintos depósitos.

Dentro de las labores de monitoreo de operaciones, la Gerencia de Riesgos valida diariamente que las mismas se encuentren a precios de mercado, de igual forma mensualmente de forma aleatoria se revisan conversaciones donde se generen cierres telefónicos con el fin de verificar que dé cumplimiento del protocolo de negociación definido al interior de Fiducoldex y se realicen a través de los medios autorizados.

Igualmente, la Sociedad Fiduciaria ha establecido cupos de negociador por operador, los cuales son asignados a los distintos niveles jerárquicos del Front Office en función a los productos y portafolios administrados por cada uno; dichos límites se controles en línea a través del aplicativo master trader y el aplicativo de valoración de inversiones PORFIN. Diariamente se generan reportes sobre el cumplimiento de los límites establecidos y mensualmente se realiza un informe ante la Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria.

- **Seguridad de la información y ciberseguridad**

  En cumplimiento de los requisitos de la Superintendencia Financiera y previo a la declaratoria de emergencia en el país, en el mes de febrero la entidad inició las tareas de alistamiento necesarios para atender de forma remota el trabajo desde casa.

  Con el propósito de asegurar el nuevo perímetro de la entidad, se vienen realizando las siguientes actividades sobre los equipos de cómputo que se encuentran en las casas de los funcionarios:

  - Validación de antivirus y actualización de este
  - Ejecución de análisis de vulnerabilidades sobre los equipos portátiles ubicados en las casas de los funcionarios y mitigación de las vulnerabilidades detectadas.
  - Documentación procedimiento aseguramiento red wifi

  Con el propósito de aseguramiento de infraestructura de equipos de funcionarios en la oficina, se vienen realizando entre otras, las siguientes actividades:

  - Cambio de clave de usuario de red.
  - Reinicio de equipos, con el propósito de realizar actualización de parches de seguridad
  - Validación actualizaciones del cliente del antivirus
  - Inicio habilitación doble factor de autenticación para la plataforma de Microsoft 365

V.F

Con el propósito de aseguramiento de infraestructura computacional, se vienen realizando entre otras, las siguientes actividades:

- Actualización permanente sobre la plataforma
- Implementación de medidas de mitigación de riesgos
- Inclusión de todos los elementos en la plataforma de monitoreo
- Realización de pruebas de análisis de vulnerabilidades y pruebas de Ethical hacking
- Realización de pruebas de análisis dinámica sobre las aplicaciones
- Bloqueo de forma preventiva en nuestros sistemas de seguridad los reportes de alertas recibidos del CSIRT y la Superintendencia Financiera.

Se continúa trabajando en la implementación del proyecto de defensa en profundidad definido por la Fiduciaria.

De igual forma, se viene fortaleciendo el monitoreo sobre la plataforma computacional, desarrollando las siguientes actividades:

- Monitoreo enfocado a zona perimetral
- Monitoreo sobre Windows 365
- Implementación en la herramienta de monitoreo la aplicación infosec para abordar los casos de uso de seguridad más comunes, casos de uso de detección de amenazas avanzadas, la supervisión continua y las investigaciones de seguridad.
- Ejecución del servicio de análisis de vulnerabilidades sobre la plataforma computacional de la entidad y ejercicios de Ethical hacking.
- Se firmó el acuerdo interadministrativo con la SIC, para utilizar su laboratorio forense en caso de un incidente informático. Se contará con capacitación y asesoría técnica.
- Se continúo trabajando en las mesas de infraestructura crítica cibernéticas del Gobierno, donde la Fiduciaria tiene actualmente el rol de backup de la cabeza del sector (MINCIT).
- Se continúo con el proceso de capacitación permanente dirigido a la totalidad de los funcionarios de la Fiduciaria y sus negocios administrados, bajo diferentes enfoques que incluyeron:
    - Inducción virtual para nuevos funcionarios
    - Divulgación de campañas de sensibilización a funcionarios sobre nuevas formas de operación, nuevas amenazas y riesgos de ciberseguridad mediante correos y publicaciones en la intranet
    - Capacitación anual para los funcionarios
- Como resultado al sistema de gestión por parte la auditoría externa, se presentan los siguientes resultados:

V.F.

- EFICAZ. El sistema de gestión de seguridad de la información es eficaz en un 97%.
- ADECUADO. Es adecuado en cuanto a las exigencias de las partes interesadas y capacidades internas de la institución.
- CONVENIENTE. Es conveniente en cuanto que ha permitido asegurar en niveles aceptables la información de FIDUCOLDEX.

- Adicionalmente, se viene trabajando en el desarrollo e implementación de los proyectos tecnológicos asociados al plan estratégico de la entidad.

- **Privacidad de la Información**

  En cumplimiento de la Ley 1581 y sus decretos reglamentarios de la Superintendencia de Industria y Comercio, la gestión durante 2020 se fundamentó en el cumplimiento de requerimientos relacionados con el reporte de novedades y actualización del registro de las bases de datos.

  - Se reportaron en el aplicativo de la SIC las siguientes novedades:
    - El 10 de febrero se realizó el reporte de reclamos correspondiente al segundo semestre del 2019 (no se presentó ningún caso).
    - El 13 de agosto se realizó el reporte de reclamos correspondiente al primer semestre de 2020 (no se presentó ningún caso).
    - Actualización anual del registro de bases de datos: se realizó actualización de la política de privacidad de algunos proveedores, se actualizó el número de titulares y se incluyó el manejo de información sensible en la base de datos de empleados, por la encuesta que se realizó para soportar el plan de retorno.
  - Se continuó con el proceso de capacitación permanente dirigido a la totalidad de los funcionarios de la Fiduciaria y sus negocios administrados, bajo diferentes enfoques que incluyeron inducción a nuevos funcionarios, programa de concientización y capacitación anual a todos los funcionarios.

Sistema de Administración de Riesgos Operativo - SARO

La Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgos Operativos en adelante SARO, el cual se implementa con base a las disposiciones establecidas en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Por tal razón, la entidad desarrolla, establece, implementa y mantiene el SARO, acorde con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo, para identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo.

En la entidad, se cuenta con un Manual de Administración del Riesgo Operativo, dentro del cual se encuentran las políticas, metodologías y procedimientos que le permiten a la organización y a los patrimonios autónomos administrados realizar una adecuada gestión y prevención de los riesgos operativos.

Es de resaltar, que FIDUCOLDEX S.A. en su calidad de vocera y administradora, enmarca su gestión en el desarrollo de mecanismos necesarios para el cumplimiento de las políticas y

estándares establecidos para la gestión de los riesgos operativos aprobados por la Junta Directiva de la sociedad fiduciaria. Con base en lo anterior, actualmente se trabaja en la aplicación de la metodología de riesgo operativo aprobada por la Junta Directiva; en la cual se establecen los criterios de valoración para calificar los posibles riesgos operativos a los que se ven expuestos los negocios administrados en el desarrollo de los procesos de la Fiduciaria, de igual forma, en la valoración de los mecanismos de mitigación para los riesgos identificados.

Resultado de la gestión del SARO, se lleva un registro de los eventos de riesgo operativos reportados por los funcionarios de la entidad y el registro en las cuentas del gasto asignadas para tal fin, con el análisis de la causalidad, generación de planes de acción para el evento materializado y un seguimiento continuo a los mismos para velar por su cumplimiento de conformidad con los procesos establecidos en el sistema.

Aunado a la gestión del riesgo operativo, la Fiduciaria cuenta con un Manual de Prevención del Fraude y Corrupción, en el que se establecen políticas, tipologías y procedimientos a seguir por parte de los funcionarios de Fiducoldex y/o Negocios Administrados para prevenir la ocurrencia de riesgos de fraude y corrupción.

Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT

FIDUCOLDEX S.A. con el propósito de evitar ser utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos con objetivos terroristas adopta y cumple con la normatividad vigente en relación con el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero EOSF y la Circular Básica Jurídica 029 DEL 2014 - Parte I – Título IV - Capítulo IV Instrucciones relativas a la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del terrorismo expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El SARLAFT dispone del manual aprobado por la Junta Directiva, que contiene la definición de políticas, estructura organizacional, procedimientos, protocolos, metodologías, mecanismos de control, con el propósito de mantener una divulgación continua de los elementos del Sistema y así mismo realizar seguimiento a las actividades que son desarrolladas para las etapas respectivas para administrar de manera efectiva el riesgo por LA/FT.

Adicionalmente la entidad, cumplió con el proceso respectivo de verificación de efectividad de los mecanismos e instrumentos definidos para la administración del riesgo de LA/FT, generando los informes y demás obligaciones inherentes al Sistema, dentro de los cuales se encuentran respuesta a requerimientos de los entes de control internos y externos, así como la presentación escrita y presencial del informe trimestral a la Junta Directiva por el Oficial de Cumplimiento, con base a las funciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC.

Respecto a la matriz de riesgo establecida para el SARLAFT, en donde se evalúa el nivel de riesgo al cual se expone al Entidad frente a los factores de riesgo establecidos por la SFC y, teniendo en cuenta la segmentación de dichos factores y las tipologías que se pueden presentar a través de los diferentes productos ofrecidos por la Fiduciaria, el nivel de riesgo como resultado del cálculo residual, posterior a aplicar la calificación de los controles su probabilidad e impacto se mantiene en nivel de riesgo Medio.

La Fiduciaria no tuvo un impacto económico ni reputacional en lo corrido de 2020, toda vez que no se presentaron pérdidas asociadas a fallas en el SARLAFT, ni a incumplimientos de la regulación asociada al Sistema.

3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19

3.5.1. Plan de Continuidad del Negocio

A continuación, se relacionan las acciones que ha desarrollado la Fiduciaria para soportar el escenario de emergencia sanitaria, que se está presentando actualmente a nivel mundial.

En cumplimiento de los requisitos de la Superintendencia Financiera y previo a la declaratoria de emergencia en el país, en el mes de febrero se inició el trabajo de manera conjunta con la Gerencia de Informática y Tecnología a realizar los alistamientos necesarios para atender de forma remota el trabajo desde casa.

De esta forma, el Comité de Crisis como autoridad encargada de planear, decidir y comunicar los aspectos relacionados con la continuidad del negocio, ha tomado una gran importancia en la gestión de la entidad, desarrollando de forma activa las acciones preventivas y/o correctivas necesarias para la operación. En las diferentes sesiones, ha definido la estrategia de continuidad y viene desarrollando la misma, con el propósito de garantizar la continuidad del negocio y preservar la vida de los funcionarios.

En el Comité de Crisis se han trabajo entre otros, los siguientes aspectos:

- Revisión y aprobación del informe a los requerimientos realizados por la Superintendencia Financiera, relacionado con la estrategia operativa y sanitaria de la entidad. La Gerencia de Talento Humano y Administrativa definió los protocolos y mecanismos para que los empleados tomemos las medidas preventivas necesarias para minimizar el riesgo de contagio.
- Definición de los grupos de empleados que iniciarían actividades de trabajo en casa.
- Alineación a parámetros definidos por el MINCIT, en el cual deberíamos tener como máximo un 50% de la población en las instalaciones de la entidad.
- Revisión de requerimientos para la operación
- Revisión de aspectos a contemplar para el simulacro vital de Bogotá
- Revisión de aspectos a contemplar para el aislamiento preventivo obligatorio

En la estrategia de continuidad definida por la Fiduciaria, se han trabajo los siguientes aspectos:

3.5.2. Estrategia de Persona

La Gerencia de Talento Humano en cabeza de Seguridad y Salud en el Trabajo ha venido desarrollando un papel muy importante, contemplando las instrucciones de las autoridades, las medidas preventivas de protección y capacitación a funcionarios y brigadistas.

- Se definió la estrategia de trabajo en casa por fases, a saber:

V.F.

- Población vulnerable
- Funcionarios de procesos de misión crítica con el objetivo de dar continuidad a la operación de la entidad, definiendo ron las personas críticas y su backup.
- Población restante.

- Con la declaratoria del simulacro vital de Bogotá y hasta la fecha, la Fiduciaria viene operando aproximadamente un 95% de sus colaboradores en casa.
- Se vienen trabajando actividades relacionadas con ergonomía en el hogar, pausas activas y acompañamientos psicosociales
- Plan escalonado de retorno a la oficina
  - La Gerencia de Talento Humano y Administrativo viene trabajando en el plan escalonado de retorno a la oficina, en el cual se implementan las medidas de prevención para la contención y mitigación de contagio COVID-19 al retornar a las oficinas de Fiducoldex, adoptando el enfoque propuesto por el gobierno en el protocolo general de bioseguridad y las demás normas asociadas a la contención del virus. El protocolo fue aprobado por la ARL y publicado en la página web de la Alcaldía de Bogotá.
  - Se realizó junto con la ARL inspección a las oficinas, con el propósito de definir cuántas personas máximo pueden estar en las instalaciones (aforo máximo) para el retorno a las oficinas, con cumplimiento de protocolos de bioseguridad.
  - Se realizó adquisición de elementos para la implementación de medidas de prevención requeridos para la atención del protocolo de bioseguridad, el cual es de obligatorio cumplimiento para los funcionarios que asistan a las instalaciones de la Fiduciaria. De igual forma, se contemplan los aspectos de bioseguridad definido por la administración del Edificio ascensores y escaleras, parqueaderos y bicicletas y visitantes autorizados.

3.5.3. Estrategia de procesos

Se ha realizado documentación de procesos para trabajo en casa, priorización de actividades, definición de cargos críticos y recursos necesarios para la operación.

Los procesos críticos de la entidad son la gestión de inversiones, la gestión de negocios especiales, la gestión de negocios fiduciarios, la gestión jurídica para la atención de requerimientos legales que tiene la entidad y la entidad financiera.

Proceso de inversiones

Con el propósito de dar cumplimiento a algunos aspectos de la Circular Externa No. 11 de la Superfinanciera, para el proceso de negociación se revisó y definió la operación que se va a realizar durante la cuarentena:

- La Fiduciaria ha acogido las flexibilizaciones que han brindado entes reguladores como la Superfinanciera y AMV, actualmente todos los negociadores de inversiones, así como el Gerente de Inversiones se encuentran en modalidad de trabajo remoto.

V.F.

Se establecieron los siguientes mecanismos para la realización de negociaciones:

- Como se está realizando la operación de forma remota desde los hogares de los funcionarios, se prohibió la realización de operaciones a través de teléfonos y dispositivos móviles con que cuenten los funcionarios en sus residencias.
    - Dado que los negociadores se encuentran conectados de forma remota a las terminales de master trader, se propende por la negociación directamente en dicho sistema.
    - Se cuenta con un protocolo de negociación en el cual se establecen los mecanismos permitidos de negociación y las pautas que deben seguir los negociadores al momento de confirmación de estas a través de cualquiera de los mecanismos autorizados por la entidad para tal fin. El protocolo debe seguir aplicándose en la coyuntura actual.
    - Se habilitaron dos terminales Bloomberg bajo la modalidad AnyWhere, una para posición propia y de terceros y otra para FICs, de esta forma los negociadores no sólo cuentan con la información de este sistema, sino que tienen un mecanismo alterno de cierre para las operaciones OTC a través del Chat y correo de dicha plataforma. A través de nuestra casa matriz Bancóldex, se puede acceder a los chats y correos de las terminales Bloomberg de la Fiduciaria con el fin de realizar los correspondientes monitoreos y asegurar la trazabilidad de las operaciones; los funcionarios del Front deben aplicar el protocolo de negociación establecido al momento de confirmar las operaciones a través de dicha plataforma.
    - Teniendo en cuenta las disposiciones dadas por AMV en la Carta Circular 100 de 2020, se implementó como mecanismo de negociación el correo electrónico corporativo. Se definieron protocolos para que en la confirmación de las operaciones se respeten los mismos criterios, confirmen el nombre a la contraparte, el monto, las condiciones, la hora de cierre, entre otros. Adicionalmente se solicita que en todas las negociaciones que se hagan a través de correo electrónico se copie al grupo de la Gerencia de Riesgos; sin embargo, dos funcionarios de la Dirección de Riesgos Financieros tienen acceso a los buzones de correo de los negociadores del front con el fin de poder realizar las correspondientes actividades de monitoreo y control.
- Se reiteraron a los funcionarios del Front los lineamientos que deben tener en cuenta en el desarrollo de su actividad y se actualizó la revelación de conflictos de interés.
- Los funcionarios de la Gerencia de Riesgos conectado vía VPN a sus equipos de trabajo, en su rol de Middle Office, han continuado realizando las actividades de control, tales como corredores de negociación, validación de las condiciones de mercado y aplicación de protocolos de negociación. Se ha mantenido la continuidad en la aplicación de controles asociados al ´régimen de inversión y limites internos, así como la revisión periódica de las metodologías correspondientes. Se ha realizado el cálculo y reporte de valor en riesgo, se han atendido las solicitudes recibidas por parte de la interventoría.
- Los funcionarios de la Dirección de Cumplimiento, en el back logró conexiones con las terminales de Deceval, Banco de la República y el Custodio. Se ha realizado el cumplimiento de las operaciones de inversión dentro de los tiempos normales de operación.

Otros procesos de la entidad

- En la fase de contención, los funcionarios de la Dirección Administrativa encargado de la recepción de documentos radican la información, la Coordinación de Gestión Documental digitaliza la información, Dirección Administrativa envía la información vía correo electrónico a los funcionarios, para continuar con el trámite normal de la operación.
- La información está llegando casi toda por medio electrónico, la cual es enviada posteriormente mediante correo electrónico a los funcionarios en carpetas creadas para este propósito.

3.5.4. Estrategia de Tecnología

- Para la habilitación del trabajo en casa, se configuraron conexiones seguras a través de VPN, canales virtuales de atención a clientes, proveedores y terceros, canales virtuales para videoconferencias para reuniones.
- Se realiza una conexión desde los portátiles de la casa al equipo de la oficina a través de un Firewall Fortigate de Fortinet, el cual brinda la posibilidad de crear VPN tanto IPSEC como SSL. Para eso, se cuenta con equipo portátiles de los funcionarios, equipo arrendado y equipo propio de la Fiduciaria, con lo cual se garantiza el 100% de la continuidad del negocio.

3.5.5. Estrategia de Proveedores

Disponibilidad de ellos en la emergencia sanitaria, planes de contingencia y acuerdos de niveles de servicio (ANS), para garantizar la continuidad de la operación en caso de algún inconveniente.

3.5.6. Actualización Sistema de Gestión Continuidad del Negocio

De otra parte y como fruto del trabajo con el grupo Bancóldex, se viene trabajando en la actualización del Sistema de Continuidad del Negocio, realizando la actualización adoptando el estándar ISO 22301:2019.

3.5.7. Pruebas

Se realizaron las pruebas de la estrategia de continuidad para verificar el nivel de alistamiento de Fiducoldex para prestar los servicios relacionados con la gestión los procesos de misión crítica del negocio bajo los siguientes escenarios:

- Se operó desde el mes de marzo hasta la fecha, en contingencia real probando la estrategia Interrupción por epidemia o pandemia. Se operan todos los procesos de la entidad, con resultados satisfactorios.
- En el mes de junio se realizó prueba del escenario de desastre: gestión el proceso de misión crítica del negocio Fondos de Inversión Colectiva bajo el escenario de desastre: “No

V.F.

disponibilidad de la infraestructura computacional que soporta ZWT", originado por el evento de riesgo "Afectación de instalaciones físicas" y "Daños graves en las bases de datos misionales o no disponibilidad del CCP". En este caso, se operó con el aplicativo publicado con la infraestructura dispuesta en el Centro de Procesamiento Alterno, operando conectados a la infraestructura del Centro Alterno de Operaciones.

En el mes de diciembre se realizó prueba del escenario de desastre: gestión el proceso de misión crítica del negocio Inversiones bajo el escenario de desastre: "No disponibilidad de la infraestructura computacional que soporta la ejecución de los modelos SARL de Circular 003, Var estándar y Var interno", originado por el evento de riesgo ·Afectación de instalaciones físicas" y "Daños graves en las bases de datos misionales o no disponibilidad del CCP". En este caso, se operó con el aplicativo publicado con la infraestructura dispuesta en el Centro de Procesamiento Alterno, operando conectados a la infraestructura del Centro Alterno de Operaciones.

Adicionalmente, teniendo en cuenta la coyuntura, el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva presento:

- Retraso en la ejecución de algunos proyectos.
- Incumplimiento de algunos proyectos por falta de recursos de los terceros ejecutores
- Suspensión de contratación
- Liquidación anticipada de proyectos.
- Cancelación de viajes programados de funcionarios del P.A.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

- **Efectivo y equivalentes al efectivo** - El Patrimonio Autónomo Colombia Productiva reconoce como efectivo los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, depósitos en instituciones financieras, fondos de inversión o carteras colectivas que se mantienen con la intención de servir de medios de pago.

  Equivalentes al efectivo: Patrimonio Autónomo Colombia Productiva presentará como equivalentes al efectivo inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Patrimonio Autónomo Colombia Productiva reconocerá como tal las inversiones que se destinan a realizar los pagos de obligaciones a corto plazo y que cumplen las siguientes condiciones:

  a. son de gran liquidez
  b. vencen en tres meses o menos contados desde la fecha de su adquisición.
  c. son fácilmente convertibles en efectivo y están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

  También se reconocerán como equivalentes al efectivo los recursos en Patrimonio Autónomo Colombia Productiva que se mantienen con la intención de servir de medios de pago.

Medición de efectivo y equivalentes al efectivo - Las partidas de caja y bancos se registrarán al valor de la transacción. Las inversiones se medirán de acuerdo con la política de inversiones de administración de liquidez. Los patrimonios autónomos se medirán de acuerdo con la política de derechos fiduciarios o recursos entregados en administración.

- **Inversiones e instrumentos derivados** - Para Patrimonio Autónomo Colombia Productiva son las inversiones hechas en instrumentos de deuda, cuyo rendimiento proviene de los flujos contractuales del título durante su vigencia, y que corresponden a los fondos que administra, por mandato legal.

  Reconocimiento - Patrimonio Autónomo Colombia Productiva reconocerá como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia. También harán parte de las inversiones de administración de liquidez los instrumentos de patrimonio que no se esperen negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto. Los instrumentos de deuda son títulos de renta fija que le otorgan a su tenedor la calidad de acreedor frente al emisor del título. Por su parte, los instrumentos de patrimonio le otorgan al tenedor derechos participativos en los resultados de la entidad emisora.

  Medición inicial - En el reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez se medirán por el valor de mercado. Cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconocerá como ingreso o como gasto en el resultado del periodo, según corresponda, en la fecha de la adquisición. Si la inversión no tiene valor de mercado, se medirá por el precio de la transacción.

  Medición posterior - Posterior a la medición inicial el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva medirá sus inversiones de administración de liquidez dependiendo a la categoría en la que se encuentran clasificadas.

  Inversiones clasificadas en la categoría de valor de mercado con cambios en el resultado - Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones clasificadas en la categoría de valor de mercado con cambios en el resultado se medirán al valor de mercado. Las variaciones del valor de mercado de estas inversiones afectarán el resultado del periodo. Si el valor de mercado es mayor que el valor registrado de la inversión, la diferencia se reconocerá aumentando el valor de la inversión y reconociendo un ingreso en el resultado del periodo. Si el valor de mercado es menor que el valor registrado de la inversión, la diferencia se reconocerá disminuyendo el valor de la inversión y reconociendo un gasto en el resultado del periodo.

  Los intereses y dividendos recibidos reducirán el valor de la inversión y aumentarán el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación recibida.

  Las inversiones de administración de liquidez clasificadas en esta categoría no serán objeto de estimaciones de deterioro.

  Inversiones clasificadas en la categoría de costo amortizado - Las inversiones clasificadas en la categoría de costo amortizado del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva se medirán al costo amortizado. El rendimiento efectivo se calculará multiplicando el costo amortizado de la inversión por la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es aquella que hace

V.F

equivalentes los flujos contractuales del título con su costo amortizado en la fecha de medición. El rendimiento efectivo se reconocerá como un mayor valor de la inversión y como ingreso en el resultado del periodo.

Los rendimientos recibidos reducirán el valor de la inversión, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación recibida.

- **Cuentas por cobrar** - Se incluyen las cuentas que representan los derechos adquiridos por el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

  Reconocimiento - Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. El Patrimonio Autónomo Colombia Productiva reconocerá una cuenta por cobrar por concepto de anticipo de impuestos y/o saldos a favor, cuando tenga la intención de compensarlos, o solicitar su devolución. De lo contrario se reconocerá como un gasto. Cuando la recuperación de estos recursos se clasifique como posible se reconocerá como activos contingentes en cuentas de orden.

  Medición inicial - Las cuentas por cobrar del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva se medirán al costo de transacción.

  Medición posterior - Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción.

  Deterioro - Patrimonio Autónomo Colombia Productiva al final de cada período sobre el que se informa, evaluará si existe evidencia objetiva del deterioro de las cuentas por cobrar; caso en el cual reconocerá dicho deterioro si, y sólo si se ha verificado y documentado la existencia de este.

  Si, en periodos posteriores, el importe de una pérdida por deterioro del valor disminuyese y la disminución puede relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento del deterioro (tal como una mejora en la calificación crediticia del deudor), Patrimonio Autónomo Colombia Productiva revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad, ya sea directamente o mediante el ajuste de una cuenta correctora. La reversión no dará lugar a un importe en libros del activo financiero que exceda al importe en libros que habría tenido si anteriormente no se hubiese reconocido la pérdida por deterioro del valor. La entidad reconocerá el importe de la reversión en los resultados inmediatamente obtenidos.

  El deterioro de cartera, una vez calculado; deberá ser aprobado con el visto bueno de Patrimonio Autónomo Colombia Productiva o quien haga sus veces; antes de ser reconocido contablemente. Esto con el fin de garantizar la debida segregación de funciones.

  Medición del Deterioro - Se establece dos formas de medición para el deterioro de activos medidos al costo o costo amortizado, según se resume a continuación:

  1. Para un activo medido al costo amortizado, el deterioro es la diferencia entre el valor en libros y el valor presente de los flujos de caja futuros estimados descontados a la tasa de

interés efectiva original del activo financiero.

2. Para un activo medido al costo, el deterioro es la diferencia entre el valor en libros del activo y el precio de venta estimado que se recibiría por el activo en caso de venta en la fecha de cierre de los estados financieros.

Bajo la normativa planteada existen las siguientes variables que tendrán que ser observadas para poder realizar la medición anterior:

- Plazo estimado de recuperación.
- Tasa de interés de mercado para los activos medidos al costo.

Baja en cuentas - Patrimonio Autónomo Colombia Productiva dará de baja las cuentas por cobrar solo cuando:

- Expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de las cuentas por cobrar.
- Se transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes de la cuenta por cobrar.

A pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas inherentes a las cuentas por cobrar significativos, ha transferido el control de la cuenta por cobrar a otra parte, y éste tiene la capacidad práctica de vender dicha cuenta en su integridad a una tercera parte no relacionada y es capaz de ejercer esa capacidad unilateralmente y sin necesidad de imponer restricciones adicionales sobre la transferencia. En este caso Patrimonio Autónomo Colombia Productiva:

- Dará de baja en cuentas la partida por cobrar.
- Reconocerá por separado cualquier derecho y obligación conservado o creado en la transferencia.
- El importe en libros de la cuenta transferida deberá distribuirse entre los derechos u obligaciones conservados y transferidos sobre la base de sus valores razonables relativos en la fecha de la transferencia. Los derechos y obligaciones de nueva creación deberán medirse al valor razonable en esa fecha. Cualquier diferencia entre la contraprestación recibida y el importe reconocido y dado de baja en cuentas de acuerdo con este párrafo deberá ser reconocido en resultados en el periodo de la transferencia.

- **Propiedad y equipo** - Incluyen las cuentas que representan activos tangibles empleados por el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos.

  Reconocimiento - Patrimonio Autónomo Colombia Productiva reconocerá como propiedades, planta y equipo, a) los activos tangibles empleados para el cumplimiento de su objeto misional, la producción o suministro de bienes, la prestación de servicios y propósitos administrativos; b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva y se prevé usarlos durante más de un periodo contable. También se reconocerán como propiedades, planta y equipo, los bienes inmuebles con uso futuro Indeterminado.

Las adiciones y mejoras efectuadas a propiedades, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

Por su parte, las reparaciones y mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Patrimonio Autónomo Colombia Productiva reconocerá bienes muebles como propiedades, planta y equipo teniendo en cuenta las siguientes condiciones basados en el principio de materialidad:

Medición Inicial y Posterior

- Para los bienes muebles que su costo sea menor a 60 UVT, se reconocerán directamente al gasto.
- Los bienes muebles que su costo sea igual o superior a 60 UVT, se registraran como propiedad planta y equipo y se asignará una vida útil de acuerdo con la política del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva para este efecto.

Patrimonio Autónomo Colombia Productiva estimará la vida útil de sus activos teniendo en cuenta la vida económica del activo, es decir el tiempo por el cual el activo puede ser utilizado hasta que pase a ser inutilizable. Se establecen los siguientes rangos:

Propiedad y equipo	Rango vida útil
Equipo de comunicación	5 a 20 años
Maquinaria y equipo	5 a 15 años
Muebles, enseres y equipo de oficina	5 y 25 años
Equipo de computación	7 a 25 años
Software y soporte lógico	10 a 20 años

Valor residual - Patrimonio Autónomo Colombia Productiva estimara en el reconocimiento inicial el valor residual de propiedades, planta y equipo el cual será el valor que actualmente obtendría por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Si el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva considera que, durante la vida útil del activo, se consumen sus beneficios económicos o su potencial de servicio en forma significativa, el valor residual puede ser cero; de lo contrario, Patrimonio Autónomo Colombia Productiva estimará dicho valor.

Depreciación acumulada - Para determinar el valor de la depreciación de los bienes, el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva procedió de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.1.9 Propiedad y equipo, del Instructivo 002 de 2015 así:

Para aquellos bienes adquiridos durante el periodo 2018, se tomó su base de compra actualizado y la vida útil calculada para todos ellos fue determinada por los profesionales a cargo de cada uno de ellos del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva, que tienen un conocimiento clave e histórico de cada bien comprado.

Los activos comprados durante el periodo 2017 fueron reconocidos de acuerdo con la norma local COLGAAP, los activos comprados durante el periodo 2018 y 2019, su reconocimiento fue bajo Resolución 533 de 2015, en las que se basó el Fideicomitente (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - MINCIT) para realizar las políticas contables y en las que el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva realiza los reconocimientos correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2020 el fideicomiso tiene pólizas de seguro para la protección de sus equipos, que cubren los riesgos de incendio, robo, rayo, explosión, y otros. El derecho de propiedad de los inmuebles se encuentra debidamente registrado en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, sin que pesen sobre ellos gravámenes. Además, no existe ningún tipo de restricción sobre estos activos.

- **Avances y anticipos entregados** - Patrimonio Autónomo Colombia Productiva reconocerá en esta categoría los valores pagados anticipadamente a contratistas y proveedores para la obtención futura de bienes y servicios, así como los correspondientes a los viáticos y gastos de viaje que están pendientes de legalización.

  Los avances y anticipos entregados a terceros que no son legalizados, una vez vencidos los plazos establecidos por ley o norma interna, para liquidar el contrato o para legalizarlos según sea el caso, tienen el siguiente tratamiento:

  - Para anticipos de contratos vencidos, es decir, cuando haya transcurrido el plazo legal para su liquidación, y que no cumplan la definición de activo establecida en esta política contable, se procederá a realizar la baja en cuentas y se informará al supervisor del contrato de esta situación.
  - Si son avances de viáticos y gastos de viaje entregados tanto a funcionarios como a contratistas; el grupo de contabilidad informara al área encargada para que realicen la respectiva legalización.

  Para la legalización de anticipos se tendrán en cuenta las facturas de los proveedores por la adquisición de bienes y servicios.

  Medición inicial y posterior - Patrimonio Autónomo Colombia Productiva medirá los anticipos y avances entregados sobre el valor entregado bajo este concepto, menos las legalizaciones o amortizaciones generadas durante el periodo. De igual manera su medición posterior será dada por el valor dado en calidad de anticipo menos el total de las legalización o amortización del periodo.

- **Activos intangibles** - El valor de los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio y puede realizar mediciones fiables.

  Reconocimiento - Patrimonio Autónomo Colombia Productiva reconoce como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre

los cuales el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva y se prevé usarlos durante más de un período contable.

Medición inicial - Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.

Medición posterior - Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

Activo Intangible de carácter perpetuo - La vida útil de un activo intangible dependerá del periodo durante el cual el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva espera recibir los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo. Esta se determinará en función del tiempo durante el cual el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva espere utilizar el activo o del número de unidades de producción o similares que obtendría. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva comprobara anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor.

- **Arrendamientos** - Patrimonio Autónomo Colombia Productiva aplicara esta política cuando un arrendamiento sea parte de un amplio conjunto de acuerdos. Las operaciones de arrendamiento identificadas se justificarán a partir de la aplicación de los criterios de reconocimiento contenidos en esta política.

  Criterios - Los arrendamientos se clasificarán en operativos o financieros de acuerdo con la transferencia, que haga el arrendador al arrendatario, de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. Un arrendamiento se clasificará como financiero cuando el arrendador transfiera, sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, así su propiedad no sea transferida. Un arrendamiento se clasificará como operativo si el arrendador no transfiere, sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. Cuando el arrendador y el arrendatario sean entidades públicas, estos clasificarán el arrendamiento de igual manera, esto es, como arrendamiento financiero o arrendamiento operativo, según corresponda.

  Patrimonio Autónomo Colombia Productiva clasificará el arrendamiento, al inicio de este, en arrendamiento financiero o arrendamiento operativo. La fecha de inicio del arrendamiento es la fecha más temprana entre la fecha del acuerdo del arrendamiento y la fecha en la que las partes se comprometen a cumplir las principales estipulaciones del acuerdo. En el caso de un arrendamiento financiero, se determinarán los valores que reconocerán el arrendador y el arrendatario al comienzo del plazo de arrendamiento, el cual corresponde a la fecha a partir de la cual el arrendatario tiene el derecho de utilizar el activo arrendado.

Reconocimiento - Cuando el arrendamiento se clasifique como financiero, Patrimonio Autónomo Colombia Productiva (arrendatario) reconocerá un préstamo por pagar y el activo tomado en arrendamiento, el cual se tratará como Propiedad y equipo; propiedades de inversión; o activos intangibles, según corresponda. El préstamo por pagar y el activo tomado en arrendamiento se medirán de acuerdo con lo definido en esta política.

Medición inicial - El valor del préstamo por pagar, así como el del activo reconocido, corresponderán al menor entre el valor de mercado del bien tomado en arrendamiento (o el costo de reposición si el valor de mercado no puede ser medido) y el valor presente de los pagos que el arrendatario debe realizar al arrendador, incluyendo el valor residual garantizado por el arrendatario o por una parte vinculada con él o, el valor de la opción de compra cuando esta sea significativamente inferior al valor de mercado del activo en el momento en que esta sea ejercitable. De estos pagos, se excluirán las cuotas de carácter contingente y los costos de los servicios e impuestos, que pagó el arrendador y que le serán reembolsados.

Medición posterior - Cada una de las cuotas del arrendamiento se dividirá en dos partes que representan los gastos financieros y la reducción del préstamo por pagar. Los gastos financieros totales se distribuirán entre los periodos que constituyan el plazo del arrendamiento con base en la tasa de interés efectiva calculada para el arrendamiento. Los pagos contingentes que realice al arrendador se reconocerán como gastos en los periodos en los que se incurra en ellos.

- **Cuentas por pagar** - Las cuentas que representan las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

  Reconocimiento - Patrimonio Autónomo Colombia Productiva reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Las obligaciones pueden ser exigibles legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de un mandato contenido en una norma legal; también pueden ser producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que la entidad está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros. Todos los pasivos, excepto los estimados y los establecidos en las leyes, se reconocen cuando cuenten con legalidad presupuestal (Registro o compromiso que esté autorizado su reconocimiento y pago en cualquier vigencia en el reglamento presupuestal).

  Medición inicial - En la medición inicial Patrimonio Autónomo Colombia Productiva medirá sus cuentas por pagar al valor de la transacción.

  Medición posterior - Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

- **Beneficios a empleados a Corto Plazo** - Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente: a) acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre la entidad y sus empleados; b) requerimientos legales en virtud de los cuales la entidad se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones; o c) obligaciones implícitas asumidas por la entidad, de manera excepcional, producto de acuerdos formales que aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que la entidad está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

Reconocimiento - Patrimonio Autónomo Colombia Productiva reconoce como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo. Hacen parte de tales beneficios, los sueldos, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social; los incentivos pagados, subsidios y los beneficios no monetarios, entre otros.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo cuando la entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

En el caso que la entidad efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la entidad reconocerá un activo por dichos beneficios siempre y cuando el periodo sea superior a 2 meses.

Medición - El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiese.

El activo reconocido cuando la entidad efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

Gastos de viaje a funcionarios - Representa el valor de las obligaciones por pagar a los empleados originadas por los servicios que estos han prestado a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre de este, este beneficio solo se hace efectivo para el cumplimiento misional del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva.

- **Otros Pasivos**

Recursos entregados en administración - El procedimiento contable para reconocer los hechos que surgen de la ejecución de recursos entregados a entidades de derecho público o privado, mediante la suscripción de acuerdos o convenios, depende de lo establecido en las cláusulas correspondientes en ese tipo de actos jurídicos, por cuanto son éstas las que determinan la realidad económica subyacente para los eventos que surgen de su cumplimiento, razón por la que es indispensable aplicar el juicio profesional.

V.F

Patrimonio Autónomo Colombia Productiva reconocerá en esta categoría los recursos entregados en efectivo a su favor que se originan en contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias.

Los recursos entregados en administración son aquellos, bajo el control de la entidad, que se entregan a una sociedad fiduciaria o a otra entidad, con el propósito de que esta cumpla una finalidad específica. La entrega de recursos a sociedades fiduciarias puede hacerse directamente o a través de otra entidad.

Los recursos bajo el control de la entidad son aquellos sobre los cuales esta tiene la capacidad de definir su uso para obtener un potencial de servicio, a través de la aplicación de los recursos administrados a la finalidad establecida, o para generar beneficios económicos futuros, los cuales se pueden materializar en el pago de obligaciones a cargo de la entidad o en la obtención de ingresos o financiación. En algunas circunstancias, el control del activo es concomitante con la titularidad jurídica del recurso; no obstante, esta última no es esencial a efecto de determinar la existencia del activo y el control sobre este.

Para reconocer los hechos que surgen de la ejecución de recursos entregados a entidades de derecho público o privado mediante la suscripción de acuerdos o convenios depende de lo establecido en las cláusulas correspondientes en ese tipo de actos jurídicos, por cuanto son estas las que determinan la realidad económica subyacente para los eventos que surgen de su cumplimiento, razón por la que es indispensable aplicar el juicio profesional.

En este concepto serán llevados los recursos entregados al Patrimonio Autónomo Colombia Productiva por convenios suscritos contractualmente, donde se llevará un control de la Recepción de los recursos y la utilización de los mismos, con la finalidad de llevar al mayor del gasto ejecutado dicho concepto, por lo establecido contractualmente en cada uno de estos convenios.

- **Patrimonio** - El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos (representados en bienes y derechos) deducidas las obligaciones, que tiene el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva para cumplir las funciones de cometido estatal.

  El patrimonio de Patrimonio Autónomo Colombia Productiva está constituido por los aportes para la creación, los resultados y otras partidas que, de acuerdo con lo establecido en las políticas contables, deben ser reconocidas en el patrimonio.

  Capital fiscal - Representa el valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo de las entidades de gobierno, así como el valor de los excedentes financieros distribuidos a la entidad.

  Aportes sociales - Representa el valor de los recursos recibidos, en calidad de aportes sociales, por las entidades cuya naturaleza jurídica corresponde a sociedades limitadas y asimiladas, de conformidad con las normas que rigen su creación.

  Capital suscrito y pagado - Representa el valor de los recursos recibidos, en calidad de aportes efectivamente otorgados, por las entidades cuya naturaleza jurídica corresponde a sociedades anónimas y asimiladas, de conformidad con las normas que rigen su creación.

Resultados de ejercicios anteriores - Representa el valor del excedente acumulado de ejercicios anteriores que están pendientes de distribución, así como el valor del déficit acumulado no absorbido.

Resultado del ejercicio - Representa el valor del resultado obtenido por la entidad, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo contable.

Impactos por la transición al nuevo marco de regulación - Representa el valor neto del impacto en el patrimonio del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva por la transición al nuevo marco de regulación, por efecto de las siguientes operaciones: incorporación o retiro de bienes, derechos y obligaciones; ajustes del valor de los activos y pasivos; y reclasificación de otras partidas patrimoniales.

Medición partidas patrimoniales - Las partidas patrimoniales se medirán según la política de medición de su contrapartida fijada en este documento para cada transacción en específico.

Diferenciación de pasivo y patrimonio - Patrimonio Autónomo Colombia Productiva solo contabilizara en el patrimonio los instrumentos de patrimonio que cumplan la siguiente definición:

Instrumento de patrimonio es todo contrato que ponga de manifiesto una participación residual de los activos de una entidad, después de deducir todos sus pasivos. Cuando se emitan instrumentos de patrimonio que no cumplan la definición anterior deberán ser reconocidos como un pasivo financiero.

- **Ingresos**

  Criterio general de Medición - Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos monetarios o no monetarios, que reciba el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva, sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la Entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la Entidad, dada la facultad legal que ésta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

  Son típicos ingresos sin contraprestación, los intereses de cuentas de ahorro generados (donde contractualmente se reincorporan al Patrimonio), venta y valoración de inversiones generada durante el periodo contable y la diferencia en cambio.

  Los recursos que reciba el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como otros pasivos en donde el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva lleva un control de estos. Finalmente, el valor final del gasto generado en cada periodo por los sub-convenios suscritos del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva, es registrado como mayor valor de Ejecución Recursos convenios a la cuenta ingreso, con el fin, de no afectar el valor final generado en la Perdida o Ganancia del Estado de Resultados de cada Periodo del PTP-PRINCIPAL, ya que el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva solo controla los recursos de sub-convenios sin que estos afecten su resultado.

V.F.

Ingresos por recuperaciones - Los ingresos por recuperaciones se clasificarán en ingresos sin contraprestación, toda vez que el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva no está obligado a entregar ninguna contraprestación a cambio.

Los gastos causados en la vigencia que sean recuperados en la misma se reconocerán como menor valor del gasto que los origino, por el contrario, cuando se recuperen en las siguientes vigencias se reconocerán como ingresos por recuperaciones.

Retribuciones, multas y sanciones - Los ingresos por retribuciones, multas y sanciones corresponden a ingresos sin contraprestación determinados en las disposiciones legales, que se originan, entre otros, en los pagos obligatorios que efectúan terceros como consecuencia de la infracción a requerimientos legales como lo son Intereses de Mora en contratos de Cofinanciación y cooperación.

- **Gastos** - Los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

  Reconocimiento de Gastos - Patrimonio Autónomo Colombia Productiva reconocerá un gasto en sus estados financieros siempre y cuando cumplan la definición de gasto y los criterios de reconocimiento descritos a continuación:

  Los gastos son los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos) que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes.

  Los gastos pueden surgir del consumo de activos (depreciación), de la disminución del potencial deservicio y la capacidad de generar beneficios económicos (deterioro), del ajuste de activos al valor de mercado, del ajuste de pasivos por variaciones en su valor, de las pérdidas por siniestros o de la venta de activos no corrientes que deban reconocerse en el resultado del periodo. En la mayoría de los casos los gastos se reconocen en la medición posterior de activos y pasivos según la política contable de cada hecho económico.

  Criterio de reconocimiento - Patrimonio Autónomo Colombia Productiva reconocerá como costos o gastos, los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o la disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el costo o el gasto pueda medirse con fiabilidad.

- **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
NOTA 23. PROVISIONES
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	**40,497,537,751.00**	**8,742,688,334**.00	**31,754,849,417.00**
Caja	8,732,335.00	8,055,730.00	676,606.00
Depósitos en instituciones financieras	40,488,805,415.00	8,734,632,604.00	31,754,172,811.00

El Patrimonio Autónomo Colombia Productiva, maneja adicionalmente a su caja en pesos, una caja en dólares y otra en euros, las cuales fueron asignadas para los anticipos de gastos de viaje en moneda extranjera, cuentan con una base de $1.000 USD y $ 1.000 EUR respectivamente.

La variación de los depósitos en instituciones financieras corresponde a los recursos recibidos para funcionamiento del negocio y ejecución de los convenios suscritos de acuerdo objeto del contrato.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2020 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	**40,488,805,415.00**	**8,734,632,604**	**(31,754,172,811)**	**0.00**	**0.00**
Cuenta corriente	99,546,635.00	1,291,442,859.00	1,191,896,224.00	0.00	0.00
Cuenta de ahorro	40,389,258,780.00	7,443,189,745.00	(32,946,069,036.00)	497,985,020.95	1.23%

Al 31 de diciembre de 2020 se presentan las siguientes partidas conciliatorias correspondientes a diferentes cuentas bancarias.

PARTIDAS CONCILIATORIAS COLOMBIA PRODUCTIVA			
MAYORES A 30 DIAS (Cifra expresado en miles de pesos)			
CUENTA BANCARIA	CONCEPTO	FECHA	VALOR
31-000002-73	NOTAS CREDITO REGISTRADAS EN EXTRACTO Y NO EN AUXILIARES	11/11/2020	350,000.00
TOTAL PERIODO			350,000.00

5.2. Efectivo de uso restringido

A cierre de la vigencia 2020 no existe restricción sobre el efectivo y equivalentes al efectivo.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

El siguiente es el detalle de las inversiones al 31 de diciembre de 2020 y 2019

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	0.00	70,348,000,119.00	(70,348,000,119.00)
Inversiones de administración de liquidez	0.00	70,348,000,119.00	(70,348,000,119.00)

La disminución de las Inversiones de administración de liquidez Corresponde al reintegro al Ministerio de Hacienda y Crédito Publico de los recursos que conforman el portafolio de los TITULOS DE TESORERIA TES, de las subcuentas del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva que no se encontraban respaldando compromisos u obligaciones del Presupuesto General de la Nación. En cumplimiento del articulo 149 de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019.

Los saldos así reintegrados podrán ser requeridos nuevamente para gastos referentes al cumplimiento de su objeto, sin que implique operación presupuestal alguna.

6.1. Inversiones de administración de liquidez

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	**0.00**	**70,348,000,119.00**	**(70,348,000,119.00)**
Inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda con fondos administrados por la dirección general de crédito público y del tesoro nacional (dgcptn)	0.00	70,348,000,119.00	**(70,348,000,119.00)**

Operaciones monetarias del mercado abierto activas o pasivas

Al cierre del 31 de diciembre del 2020 y 2019 el portafolio no presenta operaciones del mercado abierto activas o pasivas.

Inversión de los recursos administrados

El valor presente neto del portafolio con corte al 31 de diciembre del 2019 ascendía ala suma de $70,348,000,119.00 y al 31 de diciembre de 2020 ascendía a la suma de $0 miles de pesos.

Políticas de inversión aplicables

La política de administración de este portafolio estuvo sustentada en el Decreto 1525 del 2008, hasta que fue reemplazado por el decreto 400 del 13 de marzo del 2020.

Los títulos se valoran a precios de mercado conforme a lo establecido en el capítulo I de la Circular básica contable y Financiera de la Superintendencia Financiera y son consideradas inversiones negociables. Por lo tanto, el efecto en el PyG obedece exclusivamente a la valoración y no es producto del resultado del flujo de caja

Artículo 1. Modificase el artículo 2.3.3.2 del Decreto 1068 de 2015, el cual quedará así:

"Artículo 2.3.3.2. Ofrecimiento de los excedentes de liquidez a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional. Las entidades financieras que manejen excedentes de liquidez de las entidades estatales a que se refiere el Capítulo 3 del presente título mediante contratos de administración delegada de recursos, negocios fiduciarios o patrimonios autónomos, con excepción de aquellas que administren recursos de la seguridad social, deberán ofrecer a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro”

Continuación del Decreto "Por el cual se modifica el Decreto 1068 de 2015, Decreto Único reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público en lo relacionado con e/ manejo de los excedentes de liquidez"

Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el 100% de los excedentes de liquidez que se generen en virtud de dicha administración.

Las entidades estatales a las que va dirigido el presente título, así como las entidades financieras que manejen excedentes de liquidez de estas entidades mediante contratos de administración delegada de recursos, negocios fiduciarios o patrimonios autónomos, podrán utilizar dichos excedentes para celebrar operaciones repo o simultáneas exclusivamente con el Banco de la República o con la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del

Ministerio de Hacienda y Crédito Público hasta por el 30% del valor del activo administrado".

Artículo 2, Modificase el Capítulo 2 del Título 3 de la Parte 3 Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, el cual quedará

"CAPITULO 2

ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y ENTIDADES ESTATALES DEL ORDEN

NACIONAL QUE CONFORMAN El PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

Artículo 2,3.3.2.1. Ámbito de aplicación. Los recursos de los establecimientos públicos y las entidades estatales del orden nacional que conforman el Presupuesto General de la Nación serán administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del sistema de Cuenta Única Nacional conforme lo previsto por el Titulo 1 de la Parte 3 Libro 2 del presente Decreto

Parágrafo. El presente Capitulo no aplicará a los Fondos Especiales que tengan definido un régimen especial inversión de sus recursos en la respectiva ley de creación de los mismos, sin perjuicio cumplimiento de la finalidad establecida para cada fondo en sus respectivas normas de creación".

Artículo 2.3.3.2.2. Disponibilidad en cuenta corriente. Sin perjuicio del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, cualquier excedente de liquidez podrá permanecer en cuenta corriente por un tiempo superior al de cinco (5) días hábiles. establecido en el artículo 2.3.2,26, o en depósitos de ahorro o certificados de ahorro a término, cuando así se haya convenido como reciprocidad a servicios especiales que preste el establecimiento financiero.

Los convenios deberán constar por escrito y determinarse en ellos los servicios, modalidad, monto y tiempo de la reciprocidad, que en ningún caso podrá exceder del tercer (3) día hábil anterior al cierre del mes respectivo; además, deberán guardar equilibrio entre el servicio prestado por la entidad financiera y la retribución pactada

Artículo 2.3.3.2.3. Fondo para la redención anticipada de títulos valores emitidos por la Nación. De conformidad con las facultades conferidas por el artículo 98 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional mantendrá como una cuenta de la misma, el Fondo para la redención anticipada de los títulos valores emitidos por la Nación que adquiera como inversión transitoria de liquidez."

Continuación del Decreto "Por el cual se modifica el Decreto 1068 de 2015, Decreto Único reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público en lo relacionado con el manejo de los excedentes de liquidez

Artículo 3. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica el artículo 2.3.3.2 y el Capítulo l2 Título 3 Parte 3 Libro 2 del Decreto 1068 de 2015.

Rentabilidad

La rentabilidad, en términos efectivos anuales para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2020 fue de 1.88%, con unos rendimientos de $412.902 miles de pesos tal como aparece en el siguiente cuadro:

PORTAFOLIO	RENDIMIENTOS 2020	TASA E.A.	RENDIMIENTOS 2019	TASA E.A.
COLOMBIA PRODUCTIVA PORTAFOLIO PRINCIPAL	(475,689,919)	-18.83%	1,526,917,919	8.00%
COLOMBIA PRODUCTIVA CONVENIO 563 INVIMA	(157,096,693)	-11.92%	415,010,320	7.33%
COLOMBIA PRODUCTIVA CONVENIO 20151096 MINAGRICULTURA	34,924,594	1.61%	1,112,292,543	11.39%
COLOMBIA PRODUCTIVA SENA 2018	(1,044,393)	-3.87%	84,663,219	9.39%
P.A. CP SENA 026-2019	785,970,312	8.00%	596,817,179	20.63%
P.A. CP FONTIC 741-2019	197,601,644	3.80%	337,214,633	20.70%
P.A. CP CONVENIO MINVIVIENDA 0875-2019	9,793,072	2.24%	-	-
P.A. CP SENA 041-2019	18,443,034	3.88%	-	-
Total	**412,901,651**	**1.88%**	**4,072,915,813**	**10.20%**

*Rentabilidad corresponde del 01 de enero al 31 de diciembre de los años 2020 y 2021

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	**39,011,686,566.32**	**22,455,755,105.50**	**16,555,931,460.82**
Saldo disponible en patrimonios autónomos y otros recursos entregados en administración	1,023,415,367.00	10,640,458,886.00	(9,617,043,519.00)
Transferencias por cobrar	37,909,056,689.82	11,790,426,004.00	26,118,630,685.82
Otras cuentas por cobrar	79,214,509.50	24,870,215.50	54,344,294.00

7.1. Saldo disponible en patrimonios autónomos y otros recursos entregados en administración

Corresponde al saldo del valor de los derechos entregados a favor del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva a 31 de diciembre de 2019, por valor de $ 10,640,458,886.00, correspondiente a el valor de los recursos entregados a la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DGCPTN), los cuales se originan en el reintegro de saldos disponibles, de conformidad con las disposiciones legales, de los cuales en el transcurso del 2020 nos han reintegrado $ 9,617,043,519.00.

7.2. Transferencias por cobrar

Corresponde al saldo por concepto de los aportes otorgados por medio de resoluciones para funcionamiento del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva y los aportes aprobados para el funcionamiento de los convenios suscritos.

Identificación	Descripción Identificación	Cuenta por cobrar	Abonos	Valor pendiente
800149923	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A	3,000,000,000.00	0.00	3,000,000,000.00
830000167	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILNCIA DE MEDICAMENTOS	2,034,348,269.82	0.00	2,034,348,269.82
830115297	MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	37,065,458,462.00	4,840,750,042.00	32,224,708,420.00
900463725	MINISTERIO DE VIVIENDA , CIUDAD Y TERRITORIO	650,000,000.00	0.00	650,000,000.00
	Total	42,749,806,731.82	4,840,750,042.00	37,909,056,689.82

7.3. Otras cuentas por cobrar

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	**79,214,509.50**	**24,870,215.50**	**54,344,294.00**
Plan complementario y medicina prepagada	0.00	30,471.00	(30,471.00)
Otras cuentas por cobrar - empleados	0.00	330,000.00	(330,000.00)
Incapacidades	78,876,485.50	24,171,720.50	54,704,765.00
Cuentas por cobrar cesión de contratos	338,024.00	338,024.00	0.00

- Otras cuentas por cobrar a empleados: Corresponde a reintegros pendientes por anticipos de gastos realizados con la tarjeta de crédito corporativa.
- Incapacidades: Reintegros de incapacidades.
- Cuentas por cobrar cesión de contratos a proveedores por débitos automáticos.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El siguiente es el detalle de propiedad y equipo al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
1.6	**Db**	**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	**27,556,095.53**	**33,525,594.77**	**5,969,499.240**
1.6.55	Db	maquinaria y equipo	10,364,900.00	10,364,900.00	0.00

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
1.6.65	Db	muebles, enseres y equipo de oficina	4,248,300.00	4,248,300.00	0.00
1.6.70	Db	equipos de comunicación y computación	26,941,526.00	26,941,526.00	0.00
1.6.85.04	Cr	maquinaria y equipo	2,766,852.26	1,730,362.34	1,036,489.92
1.6.85.06	Cr	muebles, enseres y equipo de oficina	606,900.00	0.00	606,900.00
1.6.85.07	Cr	equipos de comunicación y computación	10,624,878.21	6,298,768.89	4,326,109.32

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	**10,364,900.0**	**4,248,300.0**	**26,941,526.0**	**41,554,726.0**
+ **ENTRADAS (DB):**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**
- **SALIDAS (CR):**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**
= **SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)**	**10,364,900.0**	**4,248,300.0**	**26,941,526.0**	**41,554,726.0**
+ **CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**
= **SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)**	**10,364,900.0**	**4,248,300.0**	**26,941,526.0**	**41,554,726.0**
- **DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)**	**(2,766,852.3)**	**(606,900.0)**	**(10,624,878.2)**	**(13,998,630.5)**
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	(2,248,607.3)	(303,450.0)	(8,461,823.6)	**(11,013,880.9)**
+ Depreciación aplicada vigencia actual	(518,245.0)	(303,450.0)	(2,163,054.7)	**(2,984,749.6)**
- **DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**
= **VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)**	**7,598,047.7**	**3,641,400.0**	**16,316,647.8**	**27,556,095.5**
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	**(26.7)**	**(14.3)**	**(39.4)**	**(33.7)**
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES				
USO O DESTINACIÓN	**7,598,047.7**	**3,641,400.0**	**16,316,647.8**	**27,556,095.5**
+ En servicio	7,598,047.7	3,641,400.0	16,316,647.8	**27,556,095.5**

10.2. Estimaciones

Medición Inicial y Posterior

- Para los bienes muebles que su costo sea menor a 60 UVT, se reconocerán directamente al gasto.
- Los bienes muebles que su costo sea igual o superior a 60 UVT, se registraran como propiedad y equipo y se asignara una vida útil de acuerdo con la política de Patrimonio Autónomo Colombia Productiva para este efecto.

Patrimonio Autónomo Colombia Productiva estimará la vida útil de sus activos teniendo en cuenta la vida económica del activo, es decir el tiempo por el cual el activo puede ser utilizado hasta que pase a ser inutilizable.

Depreciación acumulada - Para determinar el valor de la depreciación de los bienes, Patrimonio Autónomo Colombia Productiva procedió de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.1.9 Propiedad y Equipo, del Instructivo 002 de 2015 así: Para aquellos bienes adquiridos durante el periodo 2018, se tomó su base de compra actualizado y la vida útil calculada para todos ellos fue determinada por los profesionales a cargo de cada uno de ellos del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva, que tienen un conocimiento clave e histórico de cada bien comprado.

Los activos comprados durante el periodo 2017 fueron reconocidos de acuerdo con la norma local COLGAAP. los activos comprados durante el periodo 2018, fueron reconocidos bajo Resolución 533 de 2015, marco regulatorio en el que se basó el Fideicomitente (Ministerio de Comercio, Industria y turismo MINCIT) para realizar las políticas contables y en las que Patrimonio Autónomo Colombia Productiva realiza los reconocimientos correspondientes

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	5	15
	Equipos de comunicación	5	20
	Equipos de computación	7	25
	Equipos de transporte, tracción y elevación	5	15
	Muebles, enseres y equipo de oficina	5	25

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

El detalle de los Activos Intangibles a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se presenta a continuación:

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
	Db	**ACTIVOS INTANGIBLES**	**252,615,994.00**	**328,816,723.00**	**(76,200,729.00)**
1.9.70	Db	Activos intangibles	252,615,994.00	328,816,723.00	(76,200,729.00)

La vida útil para los activos intangibles adquiridos es Infinita, previa comunicación desde el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva.

14.1. Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
SALDO INICIAL	**44,030,535.0**	**284,786,188.0**	**328,816,723.0**
+ **ENTRADAS (DB):**	**0.0**	**0.0**	**0.0**
- **SALIDAS (CR):**	**0.0**	**0.0**	**0.0**
= **SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)**	**44,030,535.0**	**284,786,188.0**	**328,816,723.0**
+ **CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR**	**0.0**	**(76,200,729.0)**	**(76,200,729.0)**
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)		76,200,729.0	**76,200,729.0**
= **SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)**	**44,030,535.0**	**208,585,459.0**	**252,615,994.0**
- **AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)**	**0.0**	**0.0**	**0.0**
- **DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)**	**0.0**	**0.0**	**0.0**
= **VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)**	**44,030,535.0**	**208,585,459.0**	**252,615,994.0**
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	**0.0**	**0.0**	**0.0**
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	**0.0**	**0.0**	**0.0**

14.2. Revelaciones adicionales

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	**44,030,535.0**	**208,585,459.0**	**252,615,994.0**
+ Vida útil indefinida	44,030,535.0	208,585,459.0	**252,615,994.0**

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.1.14 Activos Intangibles del instructivo No. 002 de 2015, se determinó que el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva, tiene total derecho contractual sobre cada uno de ellos, es por eso por lo que a diciembre de 2017 y 2018 se reconocieron en los estados financieros. Aún se encuentran sin amortización previa hasta entrega formal de los mismos, con los proveedores BASEWARNET LTDA Y EL GRUPO EMPRESARIAL DE INVERSIÓN EN TICS DE MANIZALES S.A.S.

- Licencias

TERCERO	DESCRIPCION	SALDO A 31 DIC 2020	SALDO A 31 DIC 2019
860,076,580	SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA SAS	11,336,535.00	11,336,535.00
800,177,588	INFORMESE S.A.S	32,694,000.00	32,694,000.00

- En fase de Desarrollo

  A raíz de la cesión de patrimonios con BANCÓLDEX a nombre del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva y de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.1.14 Activos Intangibles del instructivo No. 002 de 2015, se determinó que el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva, tiene total derecho contractual sobre cada uno de ellos, es por eso por lo que a diciembre de 2017 y 2018 se reconocieron en los estados financieros $ 208,585,459.00 de los cuales aún se encuentran sin amortización previa hasta entrega formal de los mismos, con los proveedores BASEWARNET LTDA Y EL GRUPO EMPRESARIAL DE INVERSIÓN EN TICS DE MANIZALES S.A.S

  Con base en lo anterior y validando la información, en libros se evidencio que parte del reconocimiento realizado en su momento, estaba a nombre proveedor Todosistemas por valor de $ 76,200,729.00, razón por la cual se realizó el ajuste correspondiente, teniendo en cuenta la confirmación realizada por Bancóldex, en la que nos indica que el proveedor Todosistemas, no realizó ninguna actividad para estas herramientas, toda vez que este proveedor, presta servicios de consultoría, asesoría de sistemas informáticos y también proporciona recurso humano tercerizado.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2020:

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	**3,468,218,758.55**	**4,314,591,291.96**	**(846,372,533.41)**
Adquisición de bienes y servicios nacionales	49,582,501.89	498,299,783.86	(448,717,281.97)
Subvenciones por pagar	1,003,791,824.00	1,620,349,848.00	(616,558,024.00)
Adquisición de bienes y servicios del exterior	18,599,344.50	24,578,550.00	(5,979,205.50)
Recursos a favor de terceros	1,305,840,905.54	1,305,840,905.54	0.00
Descuentos de nómina	53,230,014.74	46,273,014.74	6,957,000.00
Retención en la fuente e impuesto de timbre	175,614,010.33	167,708,595.82	7,905,414.51
Otras cuentas por pagar	861,560,157.55	651,540,594.00	210,019,563.55

21.1. Revelaciones generales

21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

A continuación, se detallan los bienes y servicios:

Identificación	Descripción Identificación	Saldo a 31 de diciembre de 2020
800015583	COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE - COLSOF LTDA	11,049,000.00
800105371	PLATINO VIP SAS	4,804,300.00

V.F.

Identificación	Descripción Identificación	Saldo a 31 de diciembre de 2020
830054060	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX	246,800.00
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR SA	841,000.00
860531041	PERSONAL EFICIENTE COMPETENTE Y CIA SAS PEC	29,572,475.00
890903938	BANCOLOMBIA	2,490,657.89
900154313	BITTERSWEET LTDA	578,269.00
	Total	49,582,501.89

Identificación	Descripción Identificación	Saldo a 31 de diciembre de 2019
52451339	LIMONGI APARICIO MARIA JUANITA	428,894.00
79649453	GUTIERREZ TORRES RICARDO ESTEBAN	90,000.00
79714066	COLMENARES PERDOMO DANIEL	24,800.00
80736246	GARZON RIVERA RENE	822,390.00
800015583	COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE - COLSOF LTDA	6,837,000.00
800028458	FUNDACION INSTITUTO PARA LA EXPORTACION Y LA MODA	1,183,480.00
800035713	DIMA JUGUETES S.A.S	704,706.27
800105371	PLATINO VIP SAS	4,227,784.00
800178148	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR FIDUCOLDEX SA	90,836.00
830010367	PARQUE CENTRAL BAVARIA-PROPIEDAD HORIZONTAL	11,340.00
830020384	IL CUOCO LTDA	255,509.00
830054060	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX	450,000,000.00
830137116	A1 CARDS LTDA	222,530.00
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR SA	1,248,890.00
860002464	CORPORACION DE FERIAS Y EXPOSICIONES SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	5,613,300.00
860045854	ALMACENES MAXIMO S.A.	1,416,594.97
860531041	PERSONAL EFICIENTE COMPETENTE Y CIA SAS PEC	17,671,990.00
890903938	BANCOLOMBIA	520,026.82
900630951	VIAJES TOUR COLOMBIA SAS	1,523,639.00
900657263	ARMANDO SOLUCIONES INTEGRALES SAS	3,969,268.80
900812474	SMART MEDIOS S.A.S.	933,946.00
1085276184	MUNOZ DE LA CRUZ MERCEDES CRISTINA	427,859.00
1118831305	DELUQUE ZULETA ANA MARIA	75,000.00
	Total	498,299,783.86

V.F.

21.1.2. Subvenciones por pagar

A continuación, se detalla otras subvenciones, que corresponden a contratos de cofinanciación y convenios de cooperación:

Identificación	Descripción Identificación	Saldo a 31 de diciembre de 2020
800027222	CONSTRUCCIONES ACÚSTICAS SAS	6,987,774.00
800048884	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE Y TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS RELACIONADAS	220,000,000.00
900455859	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES AEROESPACIALES ACOPAER	315,000,000.00
800048884	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE Y TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS RELACIONADAS	54,000,000.00
900055642	MPL LTDA	49,000,000.00
860012336	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC	121,365,250.00
900992357	FUNDACIÓN CENISOFT- CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE SOFTWARE Y SERVICIOS RELACIONADOS	237,438,800.00
	Total	1,003,791,824.00

Identificación	Descripción Identificación	Saldo a 31 de diciembre de 2019
801005122	FUNDACION PARQUE TECNOLOGICO DE SOFTWARE DEL QUINDIO	37,500,000.00
823004974	FUNDACION PARA LA PROMOCION Y EL DESARROLLO RURAL.	187,172,362.00
860025614	CONFEDERACION COLOMBIANA DE CAMARAS DE COMERCIO CONFECAMARAS	980,000,000.00
860514187	CORPORACION AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM	20,000,000.00
890200110	CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA	395,677,486.00
	Total	1,620,349,848.00

21.1.3. Adquisición de bienes y servicios del exterior

Corresponde a la prestación de servicios de consultoría del proveedor Torres Perdomo Fabian Alberto para brindar a empresas del sistema de moda las capacidades y herramientas para el entorno de la industria de la moda a nivel mundial.

21.1.4. Recursos a favor de terceros

Corresponde a rendimientos generados de los acreedores fiduciarios a favor ministerio de agricultura y desarrollo rural y organización de las naciones unidas para el desarrollo industrial.

21.1.5. Descuentos de Nomina

A continuación, se detalla los recursos de nómina.

Concepto	Descripción Identificación	Saldo a 31 de diciembre de 2020
Medicina prepagada	Olga lucia pesca rico	322,514.74
Total, medicina prepagada		**322,514.74**
Pensión obligatoria empleado	Afp Colpensiones ISS	6,894,300.00
	Fondo de pensiones obligatorias Colfondos s.a.	2,120,900.00
	Fondo de pensiones obligatorias porvenir s.a.	8,497,700.00
	Fondo de pensiones obligatorias protección	6,044,000.00
	Fondo de pensiones obligatorias skandia s a	5,634,600.00
Total pension obligatoria empleado		**29,191,500.00**
Salud empleado	Administradora de los recursos del sistema general de seguridad social en salud	248,400.00
	Aliansalud entidad promotora de salud s.a.	4,665,700.00
	Caja de compensación familiar compensar	4,050,800.00
	Compañía suramericana de servicios de salud s a -sura	3,125,700.00
	Entidad promotora de salud famisanar Ltda Cafam	601,800.00
	Entidad promotora de salud sanitas s.a. Eps.	6,602,500.00
	Entidad promotora de salud servicio occidental de	161,400.00
	Medimás eps S.A.S.	1,737,900.00
	Nueva empresa promotora de salud S. A	1,711,600.00
	Salud total s.a.- entidad prom de salud	810,200.00
Total salud empleado		**23,716,000.00**
Total general		**53,230,014.74**

Concepto	Descripción Identificación	Saldo a 31 de diciembre de 2019
Medicina prepagada	Olga lucia pesca rico	322,514.74
Total, medicina prepagada		**322,514.74**
Pensión obligatoria empleado	afp colpensiones iss	6,999,200.00
	fondo de pensiones obligatorias colfondos s.a.	1,924,800.00
	fondo de pensiones obligatorias porvenir s.a.	7,841,100.00
	fondo de pensiones obligatorias proteccion	3,792,700.00
	fondo de pensiones obligatorias skandia s a	5,303,700.00

Total pension obligatoria empleado		**25,861,500.00**
Salud empleado	administradora de los recursos del sistema general de seguridad social en salud	239,300.00
	aliansalud entidad promotora de salud s.a.	4,325,800.00
	caja de compensacion familiar compensar	2,864,600.00
	compania suramericana de servicios de salud s a -sura	2,030,700.00
	entidad promotora de salud famisanar ltda cafam	553,300.00
	entidad promotora de salud sanitas s.a. e.p.s.	5,996,200.00
	medimas eps s.a.s	3,065,400.00
	nueva empresa promotora de salud s.a	828,200.00
	salud total s.a.- entidad prom de salud	185,500.00
Total salud empleado		**20,089,000.00**
Total general		**46,273,014.74**

21.2. Retención en la fuente e impuesto de timbre.

Tercero	Saldo a 31 de diciembre de 2020	Saldo a 31 de diciembre de 2019
Retención en la fuente	132,842,672	145,537,912
Rete fuente – IVA	32,075,722	16,383,143
Rete fuente – ICA	10,695,616	5,787,539
Total	**175,614,010**	

21.3. Otras cuentas por pagar

Concepto	Tercero	Saldo a 31 de diciembre de 2020
Acuerdos de servicio bancoldex por cesión patrimonios	Banco de comercio exterior de colombia s.a	529,410.00
	Total ACUERDOS DE SERVICIO	**529,410.00**
Comisiones del fiduciario	Fiduciaria colombiana de comercio exterior fiducoldex sa	13,240,896.95
	Total COMISIONES DEL FIDUCIARIO	**13,240,896.95**
Honorarios moneda nacional	Amcovit ltda	1,369,764.00
	Caja de compensación familiar compensar	790,210.00
	Centro de productividad y competitividad del oriente cpc oriente	22,407,854.98
	Consorcio encadenamiento de economía naranja ceen	225,516,039.00
	Corporación parque explora	158,407,397.00
	Deloitte & Touche Ltda	5,831,000.00

Concepto	Tercero	Saldo a 31 de diciembre de 2020
	El búho consultores s.a.s	21,070,104.30
	Gestion total corporativa s.a.s	12,284,496.00
	Pontificia universidad javeriana	180,000,000.00
	Red Logistica y gestión sas	186,867,111.32
Total HONORARIOS MONEDA NACIONAL		**814,543,976.60**
ICBF	caja de compensación familiar compensar	17,640,700.00
	Total ICBF	**17,640,700.00**
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	unipar alquileres de computadores	3,844,274.00
	Total OTRAS CUENTAS POR PAGAR	**3,844,274.00**
SENA	caja de compensación familiar compensar	11,760,900.00
	Total SENA	**11,760,900.00**
	Total general	**861,560,157.55**

Concepto	Tercero	Saldo a 31 de diciembre de 2019
ACUERDOS DE SERVICIO BANCOLDEX POR CESIÓN PATRIMONIOS	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A	529,410.00
	BBVA SEGUROS GANADERO CIA	369,140.00
Total ACUERDOS DE SERVICIO BANCOLDEX POR CESIÓN PATRIMONIOS		**898,550.00**
ARRENDAMIENTOS MONEDA NACIONAL	VIAVOZ CENTRO EMPRESARIAL SAS	1,970,894.00
	Total ARRENDAMIENTOS MONEDA NACIONAL	**1,970,894.00**
COMISIONES DEL FIDUCIARIO	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR FIDUCOLDEX SA	297,037,588.00
	Total COMISIONES DEL FIDUCIARIO	**297,037,588.00**
GASTOS DE VIAJE CONTRATISTAS	ARAUJO LOZANO RICARDO ALFREDO	873,750.00
	CHAVES GOMEZ JESUS ERNESTO	1,032,750.00
	Total GASTOS DE VIAJE CONTRATISTAS	**1,906,500.00**
HONORARIOS MONEDA NACIONAL	AMCOVIT LTDA	1,245,240.00
	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	4,313,111.00
	CORPORACION DE FERIAS Y EXPOSICIONES SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	26,005,730.00

Concepto	Tercero	Saldo a 31 de diciembre de 2019
	DELOITTE & TOUCHE LTDA	6,138,287.00
	EL BUHO CONSULTORES S.A.S	3,281,796.00
	GARSSA CONSULTING S.A.S	210,133,844.00
	REDICOL S.A.	1,072,422.00
	VIAJES TOUR COLOMBIA SAS	56,923,396.00
Total HONORARIOS MONEDA NACIONAL		**309,113,826.00**
ICBF	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	15,220,400.00
Total ICBF		**15,220,400.00**
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA	11,399,962.00
	UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES	3,844,274.00
Total OTRAS CUENTAS POR PAGAR		**15,244,236.00**
SENA	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	10,148,600.00
Total SENA		**10,148,600.00**
Total		**651,540,594.00**

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

A continuación, se detallan los beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	**1,288,240,518.00**	**854,006,087.78**	**434,234,430.22**
Beneficios a los empleados a corto plazo	1,288,240,518.00	854,006,087.78	434,234,430.22
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	**1,288,240,518.00**	**854,006,087.78**	**434,234,430.22**
A corto plazo	1,288,240,518.00	854,006,087.78	434,234,430.22

A continuación, se detallan las capacitaciones realizadas al personal del Patrimonio Colombia Productiva

TEMA	Grupo objetivo
Reinducción SGSST	71
Conceptos básicos de Fiducia	71

TEMA	Grupo objetivo
Brigadistas - Taller de signos vitales y toma de tensión arterial	6
Gestión documental Organización puestos de trabajo- Repositorio	80
Brigadistas -Primeros Auxilios para COVID 19	6
Supervisión Contractual	80
Datos Personales	82
Brigadas -Manejo Dificultades Respiratorias	5
Esquema de Evacuación CGR	82
Brigadas - Manejo de Fuego	5
Brigadas- Manejo de productos químicos y hojas de seguridad	5
Gestión documental - Documentos y expedientes electrónicos	80
SARO/SARLAFT	80
Gestores de Riesgo	20
Brigada – Manejo del Fuego II	5
Brigada – Plan de Emergencias Familiares	5
Brigada – Generalidades de la evacuación	5
Seguridad de la información / Continuidad del negocio	80
Prevención Fraude y corrupción	80
Brigada de emergencia – Refuerzo lesiones de tejido osteomuscular	5

Detalle de Beneficios y Plan de Activos

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

CONCEPTO	VALOR EN LIBROS A 31 DE DICIEMBRE 2020	VALOR EN LIBROS A 31 DE DICIEMBRE 2019
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	**1,288,240,518.00**	**854,006,087.78**
Nómina por pagar	5,307,789.00	7,583,809.00
Cesantías	98,500,322.00	100,499,127.00
Intereses sobre cesantías	22,692,079.00	10,695,504.00
Vacaciones	915,236,528.00	608,327,233.00
Aportes a riesgos laborales	2,895,000.00	2,466,000.00
Gastos de viaje	375,000.00	6,626,814.78
Aportes a fondos pensionales - empleador	69,687,600.00	56,728,300.00
Aportes a seguridad social en salud - empleador	50,026,000.00	40,786,500.00
Aportes a cajas de compensación familiar	23,520,200.00	20,292,800.00

NOTA 24. OTROS PASIVOS

A continuación, se detallan otros pasivos al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

.

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
OTROS PASIVOS	**39,672,247,766.50**	**63,605,227,187.65**	**(23,932,979,421.15)**
Recursos recibidos en administración	39,672,247,766.50	63,605,227,187.65	(23,932,979,421.15)

Corresponde al total de los recursos recibidos por el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva, por convenios, pendientes por ejecutar en su totalidad, según lo estipulado contractualmente

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

El siguiente es el detalle de las cuentas de orden deudoras al 31 de diciembre de 2020:

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0.00	**67,735,200,000.00**	**(67,735,200,000.00)**
ACTIVOS CONTINGENTES	0.00	0.00	0,00
DEUDORAS FISCALES	0.00	0.00	0.00
DEUDORAS DE CONTROL	0.00	67,735,200,000.00	**(67,735,200,000.00)**
Bienes entregados en custodia	0.00	67,735,200,000.00	**(67,735,200,000.00)**
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-	**(67,735,200,000.00)**	**67,735,200,000.00**
Deudoras de control por contra (cr)	0.00	(67,735,200,000.00)	67,735,200,000.00

A 31 de diciembre de 2020 no se tiene movimiento con relación al 2019, teniendo en cuenta que todos los títulos del patrimonio fueron negociados.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

El siguiente es el detalle de las cuentas de orden acreedoras al 31 de diciembre de 2020:

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	**1,267,441.00**	**1,267,441.00**	**0.00**
PASIVOS CONTINGENTES	0.00	0.00	0.00

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
ACREEDORAS FISCALES	0.00	0.00	0.00
ACREEDORAS DE CONTROL	**1,267,441.00**	**1,267,441.00**	**0.00**
Otras cuentas acreedoras de control	1,267,441.00	1,267,441.00	0.00
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	**0.00**	**0.00**	**0,00**

Corresponde al control de activos fijos considerados de menor cuantía, pero con una importancia relevante para el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva a 31 de diciembre de 2020 y 2019.

NOTA 27. PATRIMONIO

El siguiente es el detalle de las cuentas de patrimonio al 31 de diciembre de 2020:

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	**35,360,689,363.51**	**33,134,961,308.61**	**2,225,728,054.90**
Resultados de ejercicios anteriores	33,134,961,308.61	24,389,217,068.87	8,745,744,239.74
Resultado del ejercicio	2,225,728,054.90	8,745,744,239.74	(6,520,016,184.84)

Los resultados de ejercicios anteriores corresponden al objeto del cumplimiento misional del patrimonio autónomo.

NOTA 28. INGRESOS

El siguiente es el detalle de las cuentas de ingresos al 31 de diciembre de 2020

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS	**47,940,922,910.75**	**54,142,346,538.47**	**(6,201,423,627.72)**
Transferencias y subvenciones	40,895,458,462.00	38,852,243,293.00	2,043,215,169.00
Otros ingresos	7,045,464,448.75	15,290,103,245.47	(8,244,638,796.72)

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	**40,895,458,462.00**	**38,852,243,293.00**	**2,043,215,169.00**
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	**40,895,458,462.00**	**38,852,243,293.00**	**2,043,215,169.00**
Otras transferencias	40,895,458,462.00	38,852,243,293.00	2,043,215,169.00

Corresponde a los recursos de funcionamiento recibidos, a través de resoluciones a lo largo del periodo por el Ministerio de comercio Industria y Turismo.

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	**7,045,464,448.75**	**15,290,103,245.47**	**(8,244,638,796.72)**
Otros ingresos	**7,045,464,448.75**	**15,290,103,245.47**	**(8,244,638,796.72)**
Financieros	219,370,740.32	1,553,942,163.94	(1,334,571,423.62)
Ajuste por diferencia en cambio	4,909,293.67	61,056,879.95	(56,147,586.28)
Ingresos diversos	6,821,184,414.76	13,675,104,201.58	(6,853,919,786.82)

- Financieros: Intereses generados en las cuentas de ahorro de Principal; según lo establecido contractualmente, la valoración de inversiones de administración de liquidez a valor del mercado con cambios en resultados y utilidad por venta de inversiones.

- Ajuste por diferencia en cambio: Corresponde a la re-expresión y diferencia en cambio generada por los activos y pasivos, tales como: efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar en moneda extranjera USD (Dólares) y EUR (Euros)

NOTA 29. GASTOS

El siguiente es el detalle de las cuentas del a 31 de diciembre de 2020:

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
GASTOS	**45,715,194,855.85**	**45,396,602,298.73**	**318,592,557.12**
De administración y operación	17,371,772,415.97	19,387,891,037.06	(2,016,118,621.09)
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	5,969,499.24	5,362,599.24	606,900.00
Transferencias y subvenciones	19,612,488,877.50	23,237,655,258.93	(3,625,166,381.43)
Otros gastos	8,724,964,063.14	2,765,693,403.50	5,959,270,659.64

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2020	EN ESPECIE 2020
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	**17,371,772,415.97**	**19,387,891,037.06**	**(2,016,118,621.09)**	**17,371,772,415.97**	**0.00**

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2020	EN ESPECIE 2020
De Administración y Operación	**17,371,772,415.97**	**19,387,891,037.06**	**(2,016,118,621.09)**	**17,371,772,415.97**	**0.00**
Sueldos y salarios	7,287,925,789.00	6,600,172,296.00	687,753,493.00	7,287,925,789.00	0.00
Contribuciones imputadas	0.00	210,356,640.00	(210,356,640.00)	0.00	0.00
Contribuciones efectivas	1,557,984,528.00	1,425,318,107.00	132,666,421.00	1,557,984,528.00	0.00
Aportes sobre la nómina	284,848,200.00	267,383,000.00	17,465,200.00	284,848,200.00	0.00
Prestaciones sociales	727,577,487.00	654,954,767.00	72,622,720.00	727,577,487.00	0.00
Gastos de personal diversos	396,140,651.30	997,063,610.07	(600,922,958.77)	396,140,651.30	0.00
Generales	6,896,572,260.07	9,061,922,550.06	(2,165,350,289.99)	6,896,572,260.07	0.00
Impuestos, contribuciones y tasas	220,723,500.60	170,720,066.93	50,003,433.67	220,723,500.60	0.00

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	**5,969,499.24**	**5,362,599.24**	**606,900.00**
DEPRECIACIÓN	**5,969,499.24**	**5,362,599.24**	**606,900.00**
De propiedades, planta y equipo	5,969,499.24	5,362,599.24	606,900.00

29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros

Depreciación: Total, acumulado por depreciación en la adquisición de equipos de computación y maquinaria y equipo durante el periodo 2020

CONCEPTO	2020	2019
Equipo de Ayuda Audiovisual	1,036,490	1,036,490
Equipo Muebles Y Enseres De Oficina	606,900	-
Equipo De Computación	4,326,109	4,326,109
Total	**5,969,499**	**5,362,599**

29.3. Transferencias y subvenciones

Representa el valor de los recursos entregados sin contraprestación a terceros distintos de sus empleados o de otras entidades de gobierno, para el cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico la esencia del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva en cumplimiento de su objeto misional:

29.4. Otros gastos

Concepto	2020	2019
Comisiones sobre recursos entregados en administración	1,749,480,492	2,707,492,879
Comisiones servicios financieros	7,346,021	12,637,716
Ajuste por Diferencia en Cambio	11,059,776	26,167,043
Pérdida por baja en cuentas de inversiones valor de mercado cambios en el resultado	600,634,823	18,348,141
Negociables en títulos de deuda	21,531,473	
Gastos Diversos	245,952,659	1,047,625
Rendimiento Acreedores Fiduciarios	6,088,958,819	
TOTAL	**8,724,964,063**	**2,765,693,404**

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
VALOR NETO DEL AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	**15,969,069.47**	**87,223,922.81**	**71,254,853.34**
Incrementos (ingresos) por ajuste por diferencia en cambio	4,909,293.67	61,056,879.95	56,147,586.28
Reducciones (gastos) por ajuste por diferencia en cambio	11,059,775.80	26,167,042.86	15,107,267.06

Corresponden a los saldos por diferencia en cambio que surgieron al liquidar las partidas monetarias o al reexpresar las partidas monetarias a tasas de cambio diferentes de las utilizadas para su reconocimiento inicial.

CONCEPTO	VIGENCIA ACTUAL			DE VIGENCIAS ANTERIORES		
	(+) INCREMENTOS	(-) REDUCCIONES	(=) NETO EN RESULTADO	(+) INCREMENTOS	(-) REDUCCIONES	(=) NETO EN PATRIMONIO
INGRESOS POR AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	**14,795,689.71**	**11,059,775.80**	**3,735,913.91**	**61,056,879.95**	**259,326.26**	**60,797,553.69**
Efectivo y equivalentes al efectivo	2,705,434.80	-	2,705,434.80	-	-	-
Cuentas por cobrar	2,203,858.87	-	2,203,858.87	57,571,846.49	-	57,571,846.49
Cuentas por pagar	9,886,396.04	11,059,775.80	(1,173,379.76)	3,485,033.46	259,326.26	3,225,707.20

Impactos COVID-19

Durante el 2020 no se presentaron situaciones derivadas de la emergencia del COVID-19 que hayan impactado el desarrollo normal del proceso contable.

A continuación, algunas de las afectaciones positivas y/o negativas que tuvo el patrimonio a causa de la emergencia del COVID:

- Se generaron las reuniones y comités de forma virtual, generando ahorros significativos en gastos de funcionamiento.
- Las aprobaciones de los pagos sobre las facturas o documentos equivalentes se realizaron de forma virtual y no físicamente como se estaba haciendo.
- Se presentaron retrasos en la ejecución de contratos derivados, generando incluso la necesidad de elaborar algunos otrosíes.
- Se retrasó el inicio de la contratación derivada del Proyecto SENAINNOVA.